ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 35
Miércoles 28 de octubre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 35
Miércoles 28 de octubre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Ángela Aguilar Vargas
Zaira Murillo Marín	Ronald Campos Villegas
Gréthel Ávila Vargas	Karol Matamoros Montoya
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Norjelens Lobo Vargas
Kattia Ulate Alvarado	Jesús Calderón Calderón
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Kristel Ward Hudson	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 087 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ... 45

EXPEDIENTE N.º 25.801, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR JORGE ARAYA GARCÍA COMO MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 47

ANEXOS 90

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las quince horas, damos inicio a esta sesión extraordinaria número 35 de hoy 28 de octubre del 2026.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados, contamos con el cuórum respectivo.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 087 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2026

Así que podemos discutir el acta de la sesión ordinaria número 87 del 27 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les informo que, de conformidad con el 119 del Reglamento legislativo, se han presentado tres puestas a despacho y un retiro de puesta a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político por una hora conforme el Reglamento.

Iniciamos con la diputada Dobles Camargo, Claudia, cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Iniciamos esta tarde con una buena noticia que nosotros celebramos y es el cambio de opinión que ha tenido esta Administración con respecto a adherirnos o no al Acuerdo Transpacífico.

Y realmente celebramos porque cuando hay razones de peso, razones sólidas, se vale cambiar de opinión. Y ciertamente, nosotros hemos insistido e insistimos desde hace bastante tiempo, en que este era un acuerdo que iba a golpear significativamente a todo el sector agropecuario; un sector que ya de por sí está siendo golpeado por el tipo de cambio, golpeado por el fenómeno de El Niño y que ha estado absolutamente abandonado por la Administración anterior y por esta Administración hasta hace muy poquito.

Ahora, el cambio de opinión se vale, pero ese cambio de opinión tiene una responsabilidad, también hay una responsabilidad de un proceso que fue absolutamente mal llevado.

La responsabilidad política hoy la pagó la ahora exministra de Cómex, doña Indiana Trejos, pero sí genera dudas de pensar en cuál es la responsabilidad que tiene en esto doña Laura Fernández, a pesar de que celebramos que haya cambiado de opinión.

Pero al final del día doña Laura Fernández fue ministra de Planificación. Ella como ministra de Planificación tenía la potestad y la responsabilidad, porque también coordina la agenda de política económica de que este proceso se llevara de una manera técnicamente adecuada. Entonces, ahí doña Laura Fernández tuvo un involucramiento absolutamente clave en la coordinación y en la alineación estratégica.

Doña Laura Fernández también fue ministra de la Presidencia, y ahí como jefa de gabinete también tenía una responsabilidad en que este proceso se llevara a cabo de una manera adecuada.

Como candidata, ella defendió el Acuerdo Transpacífico a pesar de que ahora sabemos que no lo conocía, entonces ahí la pregunta es: ¿cómo se defiende de una manera tan férrea algo que uno desconoce?

Y, bueno, ahora como presidenta de la República pues dijo que ella desconocía el borrador del Acuerdo Transpacífico y cuando tuvo oportunidad a finales del mes pasado de sentarse a hablar con los sectores, pues, tuvo un cambio de opinión que, repito, nosotros celebramos.

Pero doña Laura también dice que esto es a raíz de la falta de transparencia y del secretismo con el que Cómex lideró este proceso de acuerdo.

Y lo que a mí me gustaría decirle a la presidenta es: presidenta, usted ha manejado esta Administración también con mucho secretismo y con muchas limitaciones y barreras para el acceso a la información, no solamente con un decreto de secreto de Estado que ha limitado la posibilidad de tener información de rendición de cuentas, de transparencia en diversas áreas, sino, por ejemplo, también declarando como secreto informes que deberían ser parte del escrutinio público.

Pero lo más importante es decirle a la presidenta Fernández: presidenta, que esto sea una lección aprendida, que sea una lección aprendida para que esta sea una Administración más abierta al diálogo, que esta sea una Administración más abierta a la negociación, que esta sea una Administración que realmente se replantee cuáles son los mecanismos de transparencia, de rendición de cuentas, que se pueda replantear no de manera cosmética, sino de manera real, el escrutinio que debe tener toda la ciudadanía en la toma de decisiones, en cómo se administran los fondos públicos en todo el aparato estatal y que se pueda revisar el tema del secreto de Estado.

Pero también esto que sea una lección aprendida de que cuando los sectores, cuando la ciudadanía levanta la voz de manera organizada, de manera respetuosa, pero contundente, esto tiene un impacto positivo porque la voz de las personas pesa. Y en una democracia, la voz de los sectores y del pueblo de Costa Rica tiene que tener un impacto.

Entonces, me gustaría felicitar a todas las personas del sector que se organizaron, que levantaron su voz, que informaron al resto de la ciudadanía por qué este acuerdo era perjudicial y que lograron mediante diálogo y negociación que una Administración que por más de cincuenta y dos meses estuvo abogando por este tratado diera marcha atrás.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Sibaja…, Araya Sibaja, Edgardo, diez minutos, señor diputado.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados y diputadas, pueblo costarricense que nos escucha y nos ve.

Hoy celebramos el triunfo de la gente organizada; hoy nos hemos hecho escuchar, primero fue con la Ley Apagón, el mal llamado proyecto de Armonización del Sistema Eléctrico. Hoy celebramos que la fuerza ciudadana y el agro organizado lograron traerse abajo el acuerdo transgresor que el Gobierno pretendía firmar este año.

En buena hora, a la señora presidenta Laura Fernández ha sabido escuchar a la gente, eso es indispensable para gobernar. No se trata de manejar el país con ese discurso tan trillado que tanto hemos escuchado aquí de que son mayoría y pueden hacer lo que les da la gana; hoy nuestros productores pueden y deben celebrar.

Pero, ojo, esto no significa que podamos aflojar, no olvidemos que este tratado empezó a gestionarse en agosto del 2022, bajo el Gobierno de quien hoy es ministro de la Presidencia, cuatro años de viajes, de reuniones y de una información a cuentagotas por parte del Cómex, y hoy la propia presidenta nos dio la razón, reconoció que el contenido completo fue declarado secreto, que casi nadie sabe a quién beneficia, pero todo el mundo tiene muy claro a quién va a afectar, eso, diputados y diputadas, es exactamente lo que el agro venía denunciando en la calle.

Agradecemos la valentía de la señora presidenta de haber cambiado la línea del Gobierno anterior, que dejó esta propuesta como uno de sus grandes objetivos económicos.

El comunicado ministerial de mayo del 2026 indica que Costa Rica se había comprometido a cumplir las reglas existentes del tratado, un acuerdo polémico por su secretismo, pero, además, por su alcance sistémico. Por eso es un tratado integral que se pretendía aceptar en una cancha absolutamente desigual, a ciegas, no podíamos dimensionar sus implicaciones.

En un país con una infraestructura estatal que comprende el ICE, el CNP, bancos públicos y más instituciones, el agro era apenas la punta del iceberg.

Pero quiero ir más allá de este acuerdo, porque el problema no es un tratado. El problema es un modelo, un modelo de comercio que pone al mercado por encima del derecho a comer; los países ricos subsidian fuertemente a sus agricultores, sus agroindustrias colocan productos por debajo de su costo real, y los mecanismos contra el dumping no han servido para frenarlo, mientras ellos protegen su autosuficiencia, a nosotros nos piden abrir y competir.

¿Y el resultado? Un país cada vez más dependiente de importar lo que se come y una paradoja que debería avergonzarnos.

Según la Encuesta Nacional de Hogares más del dieciséis por ciento de los hogares costarricenses ha tenido que comer menos o peor por falta de dinero, más de setecientas mil personas no pueden costear una dieta saludable, ¿y dónde está el hambre? En la región Huetar Norte, en la Chorotega y en el Caribe; en las mismas regiones que producen nuestros alimentos, quien siembra la comida de este país es quien más hambre está pasando.

Por eso, señora presidenta, estaremos muy atentos a las medidas que anunció hoy para el agro, como el fortalecimiento del programa de Abastecimiento Institucional, son bienvenidas, pero nuestros productores llevan años esperando medidas de acompañamiento desde el TLC con Estados Unidos, hace ya veinte años. Lo que este país necesita es un piso que no dependa del humor del Gobierno de turno.

Y por eso, aprovechando la buena fe que hoy mostró, señora presidenta, queremos informar que presentamos a la corriente legislativa una reforma al artículo 50 de la Constitución Política, con tres pilares. Primero, reconocer expresamente el derecho humano a la alimentación, el derecho de toda persona no padecer hambre y a tener acceso a alimentos suficientes, nutritivos, inocuos y a agua potable.

Segundo, obligar al Estado a garantizar la seguridad alimentaria; no solo impulsar políticas para producir, comercializar y consumir alimentos, sino abstenerse de firmar medidas que amenacen ese derecho, que el próximo tratado tenga que pasar por ese filtro.

Tercero, elevar al rango constitucional la soberanía alimentaria, la obligación del Estado de proteger, de forma prioritaria, la producción nacional de alimentos básicos, con respeto a nuestras comunidades campesinas y pueblos indígenas y al uso sostenible de nuestros recursos.

Compañeras y compañeros, pueblo de Costa Rica, hoy ganó el agro. Pero una victoria que no se escribe en la ley es una victoria prestada. Les invito a que este Plenario, de todas las bancadas, convierta la celebración de hoy en una garantía para mañana; para que nunca más se negocie escondidas la comida de este pueblo, para que nunca más nos agarren a ciegas.

Nos vemos en la calle este 3 de noviembre, ya no para exigir la caída de este tratado, sino para celebrar el triunfo de la organización y la voluntad popular.

Les cedo el resto del tiempo, señora presidenta, a la diputada Sáenz Núñez.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Hoy ganó la organización, ganó el campo de este país y ganó la gente que decidió no quedarse callada frente a los riesgos y amenazas que representaba el Transpacífico para el agro nacional.

Quiero reconocer de manera particular, con mucho cariño, el coraje y la valentía de la juventud costarricense, esa juventud que también produce y esa juventud que se organizó, que levantó la voz y que hoy consigue, de la mano de las organizaciones, de las cooperativas, de las cámaras y, principalmente, de las comunidades rurales, este gran logro, y es la decisión de la presidenta de la República, de doña Laura Fernández Delgado, de mandar a guardar este tratado; un tratado que en sus palabras nos demuestra, reconoce que iba a afectar la producción nacional, que iba a poner en riesgo la capacidad que tienen las y los productores de llevar la comida a nuestra mesa.

Celebramos profundamente también el coraje de la señora presidenta, porque dentro de esos mismos espacios que organizó con los sectores, quedaron reflejadas las posiciones positivas de miembros de su gabinete. Uno de ellos, una en particular hoy sale, pero hay otros que se quedan, así que el sector tiene que pelar muy bien el ojo, porque hoy no se firma esto, pero está listo para ser firmado en cualquier momento.

Así que es momento de seguir exigiendo condiciones reales que garanticen que en Costa Rica se pueda producir, se pueda producir de forma digna, que permita llevar el alimento a las familias productoras, que permita llevar el alimento a quienes consumimos los productos nacionales y que, además, permita, ojalá, crear esas habilidades de exportación que son reconocidas cuando los productos nacionales salen de nuestro país.

Esta victoria se tiene que traducir en un apoyo permanente para el sector agropecuario de Costa Rica: seguros de cosecha, crédito accesible, infraestructura, asistencia técnica y oportunidades reales para seguir produciendo.

Que esa oportunidad que está exigiendo la juventud nacional a gritos de poder dedicarse a producir sea atendida, con créditos y condiciones pensadas para las mujeres, para las personas jóvenes, que tienen derecho a involucrarse en esta actividad, una actividad que además sostiene al país.

En el contexto mundial que estamos, sostener el agro nacional, el sector productivo nacional, es sostener nuestra posibilidad de seguir comiendo, y además de seguir comiendo saludable, de seguir comiendo lo que producen las manos de nuestras y nuestros compatriotas.

Celebramos esta victoria, celebramos la organización y les recordamos que organizarse, levantar la voz, salir a las calles funciona. Si no se atienden en la institución, les tienen que atender desde la organización.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Antes de continuar, quisiera felicitar a nuestro diputado José Miguel Villalobos, quien está hoy de manteles largos. Muchas felicidades, señor diputado, miles de bendiciones, que pase un gran día hoy.

Seguido tiene el uso de la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador, siete minutos treinta segundos.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Sí, por favor, pueden poner el video de Transpacífico ahí en…

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Salvador%20P%20Transpacifico%201.mov

Bueno, me quedo con la frase de la hoy exministra que dice que a los sectores hay que ir a buscarlos hasta la casa, eso fue lo que dijo la exministra, que estaba tan consultado el Acuerdo de Transpacífico que ya nada más faltaba que mandaran a buscar a los sectores productivos en vilo a la casa.

Bueno, y aquí yo también celebro y felicito, y hay que reconocer cuando se toman buenas decisiones, felicito a la presidenta de la República, por supuesto, por esta adecuada decisión.

No obstante, quedan muchas dudas sobre las contradicciones de un acuerdo tan pesado para el país, entre las contradicciones entre la presidenta de la República, Laura Fernández, y hoy la exministra de Cómex, sobre si este proceso de negociación fue, dice la exministra, no consultado…, perdón, dice que fue sumamente consultado, es más, en exceso.

Se pasaron de consultas tanto así que iban a tener que ir a la casa o, como dice la señora presidenta de la República, fue un proceso opaco del Gobierno anterior, donde el ministro era el excanciller Tovar, pero que la segunda al mando era la hoy exministra de Cómex.

Entonces, diay, este cambio de posición del Gobierno lo celebramos, pero efectivamente hay que hacer una revisión pormenorizada de estos acuerdos, porque además, ya lo dijeron aquí algunos compañeros, fue una promesa de campaña del Partido Pueblo Soberano, y nos alegra mucho que, sobre todo en momentos donde el INEC dice que hasta los ricos son menos ricos, y que los pobres son más pobres, y que en Costa Rica ahora es mucho más duro ser pobre, pues este tratado que iba a ser más empobrecedor, no se apruebe. Eso nos parece muy bien.

Quería hacer esa introducción, porque también traía otro tema que me parece de relevancia nacional, y es el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura, Proeri, Ley número 10.456, que el Departamento de Análisis Presupuestario ya hizo un informe técnico.

Y aquí me gustaría hacer algunas aclaraciones, talvez, si me pudieran poner el otro video del Ministro del MOPT, por favor.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Salvador%20P%20Proeri%202.mov

Bueno, vamos a analizar lo que dijo. Yo coincido parcialmente con lo dicho por el ministro de Obras Públicas y Transportes. ¿Por qué? Porque, efectivamente, cada puente, cada obra de Proeri es importante para la ciudadanía.

Pero lo de exitoso, no sé, no me la termino de comprar. ¿Por qué? Bueno, esta ley se aprobó el 28 de febrero de 2024. Según la Comisión Nacional de Emergencias, esto debía haberse terminado en setiembre de 2025. Ojo, ya ahí vamos mal.

Después, a la fecha de hoy, a junio, apenas tiene un avance del cuarenta y cuatro coma dos por ciento. Y de los cuatrocientos cincuenta y dos proyectos que aparecen en el seguimiento, doscientos quince continúan en etapas previas a la construcción.

De sus ciento sesenta y tres proyectos reportados, noventa y uno, más de la mitad, permanecen en etapas previas. El Incofer, que el ente rector es el MOPT, o sea, el ministro que vimos de pantalla, el Incofer presenta apenas un avance del veinte por ciento.

Y estamos hablando de obras sensibles: carreteras, puentes, vías ferroviarias y obras que además son importantes para el crecimiento económico y el desarrollo social de la población; sobre todo, en que, como ya les decía, el INEC señala que ya hasta los ricos en Costa Rica son menos ricos y los pobres son más pobres, y que ser pobre en Costa Rica es ahora mucho más duro que antes.

Originalmente eran quinientos dos proyectos aprobados y fueron excluidos del proyecto original cincuenta y siete y apenas se han desembolsado doscientos coma seis millones, por los cuales, obviamente, en un préstamo internacional se pagan intereses, comisiones de compromiso, desembolsos, etcétera.

Es decir, estos atrasos les cuestan dinero a las y los costarricenses, porque es plata prestada y esa plata prestada hay que pagar por ese préstamo, aún así, se da un préstamo para el desarrollo, ya vimos, mal ejecutado por la pasada y por la actual Administración.

Así pues, entonces, la pregunta es la siguiente: ¿qué entiende el ministro de Obras Públicas como algo exitoso? Yo aquí lo que veo con estos números y

estos atrasos, igual que Taras-La Lima lo dije en su momento, una obra que la Cámara de la Construcción ha dicho que le costó cincuenta y cinco millones de dólares más caro al país, le generó costos económicos y se entregó tres años después, le cercenaron un piso, veinte millones de dólares más cara ya su construcción directa. Es decir, ¿qué estamos entendiendo por obras exitosas? Por supuesto que Proeri no es exitoso.

En esta Asamblea Legislativa debemos pedir cuentas sobre Proeri y ver qué están haciendo con estas obras. Y al ministro de Obras Públicas, que muy fácilmente viene aquí a llenarse la boca y a decir que ha sido un programa exitoso. Y es mentira.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya, Karol, siete treinta, señora diputada.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La infraestructura educativa debe examinarse desde una pregunta concreta: ¿cuántos estudiantes pueden recibir lecciones en instalaciones seguras y cuántos siguen esperando hoy una solución?

Para responder esa pregunta necesitamos separar lo referente a las obras y presupuesto disponible de los proyectos pendientes, así como un inventario de necesidades para la atención a corto y mediano plazo.

Para este segundo trimestre, a junio del 2026, el nivel general de avance físico del programa de emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura, aprobado en febrero del año 2024 por un monto de setecientos millones de dólares, registra apenas un avance del cuarenta y cuatro coma dos por ciento del total de los cuatrocientos cincuenta y dos proyectos vigentes.

Es necesario subrayar que la Comisión Nacional de Emergencias, al inicio de este programa planteaba un horizonte temporal para ejecución de las obras de dieciocho meses. Esta meta de ejecución venció en agosto del

año 2025 y a diciembre de ese mismo año solo tenía un avance global del veinticinco coma ocho por ciento.

Y, aunque la meta no es el plazo legal del préstamo que aún permanece vigente, corresponde al Ejecutivo explicar la diferencia entre lo anunciado y lo alcanzado, así como los atrasos en las obras de infraestructura.

Es decir, de doscientos quince proyectos se ubican en el rango de estudios y diseños, doscientos treinta y siete en su fase de construcción, incluyendo setenta y cuatro en la etapa de la licitación de la construcción.

Cabe indicar, además, que existen doce proyectos con avance de cero. Estos datos justifican pedir explicaciones sobre los obstáculos pendientes, analizando con lupa el avance de los cronogramas individuales de cada obra.

En educación, al segundo trimestre del 2026, el MEP tiene cuarenta y dos proyectos y un avance general del cincuenta y dos por ciento. Sin embargo, de estos, veintiocho se encuentran en fase de construcción y trece proyectos permanecen en estudios previos durante este periodo.

Es preciso mencionar que un cincuenta y dos por ciento de avance no significa que el cincuenta y dos por ciento de las escuelas esté terminado. La metodología de medición incorpora la fase de estudios, diseños y licitaciones.

He de mencionar que algunos de los proyectos que presentan mayor rezago se encuentran en provincias periféricas, entre ellos el CTP de Nicoya, el Centro Educativo Victoriano Mena en Hojancha, el Centro Educativo Sámara, el Centro Educativo El Coco, en Sardinal de Carrillo, el Centro Educativo Brasilito en el distrito de Cabo Velas de Santa Cruz, en lo que respecta a la provincia de Guanacaste.

Por su parte, en la provincia de Puntarenas tenemos al CTP de Quepos, el Centro Educativo José Gonzalo Acuña de Sabalito, y el Centro Educativo Las Vueltas de Parrita.

Sin embargo, según información reciente publicada en medios se indica que este último centro educativo fue excluido de este programa por la Comisión Nacional de Emergencias.

Mientras tanto, el problema nacional excede esos cuarenta y dos proyectos. En su comunicado del 9 de junio del 2026 la Defensoría de los Habitantes

informó que el curso lectivo había comenzado con trescientos ochenta y nueve centros con órdenes sanitarias vigentes y sin proyecto asignado. Reportó también ochocientas setenta y un advertencias sanitarias, ciento una en categoría roja con riesgo inminente de cierre total.

Esas son cifras de ese comunicado no un inventario actualizado a octubre. Su gravedad exige conocer cuántas se han resuelto, cuántas nuevas han surgido y qué atención reciben los casos de mayor riesgo.

La Defensoría también señala un problema de gestión, se trasladan responsabilidades técnicas complejas a juntas de educación integradas por personas voluntarias, mientras hay recursos inmovilizados y proyectos sin concluir.

Por eso, la respuesta requiere financiamiento y capacidad de ejecución. Un saldo sin gastar debe investigarse antes de considerarlo prescindible, puede reflejar trabas de contratación, estudios pendientes u otras dificultades que necesitan solución, no simplemente la desaparición de la necesidad educativa.

Pero no solo se trata del tema de infraestructura educativa, sino también de la inversión en la educación. El contraste presupuestario requiere igual precisión. El tema de los recortes de la educación continúa bajo el ojo avizor del sector, ya que desde la Comisión de Hacendarios el oficialismo ha pasado una vez más la tijera, no solo a las universidades públicas sino también al MEP.

Aunque en el presupuesto nacional 2027 se tenía el compromiso de cancelar a las universidades públicas ocho mil cuarenta y ocho millones de colones, el oficialismo aprobó una moción para que esos recursos fueran trasladados a Jupema.

Esta tarde de nuevo en la Comisión de Hacendarios, durante la discusión de las mociones del segundo presupuesto extraordinario 2026, se rechazó una moción por cuatrocientos noventa y dos millones de colones presentada por diputados de Liberación Nacional que pretendía devolverle recursos al TEC para la sede en Limón.

Y hay otra moción en lista por parte del oficialismo para recortar más de ocho mil millones de colones para las universidades públicas. Y estos recortes, más que una sacada de clavo del Gobierno, van en detrimento de la calidad de la educación en Costa Rica.

Recientemente, en una comparecencia en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, consulté al presidente de Conare sobre los rezagos de los estudiantes en temas como lectoescritura y matemáticas. Y él me indicó que tanto la Universidad Nacional como la Universidad de Costa Rica desarrollaron una prueba de capacidad de lectoescritura a estudiantes de primer año de universidad y se determinó que tienen las mismas competencias lectoras que un estudiante de octavo año de secundaria, mientras que un estudiante tiene que repetir matemática elemental ocho o nueve veces en promedio, encareciendo los costos porque cada vez se tiene que abrir más cupos para hacer frente a la repitencia en cursos de matemática y química.

Lo paradójico es que mientras continúan esos recortes a la educación, el oficialismo se receta aumentos para el próximo año: mil setecientos cuarenta millones para Hacienda y casi dos mil millones para el Ministerio de la Presidencia para contratar más asesores, drones y otros equipos.

Compañeras y compañeros, en conclusión, más allá de la infraestructura educativa también se requiere educación de calidad. La educación escolar y la educación universitaria forman parte de una misma trayectoria. Atender una no debería ocultar o recortar los recursos de otra.

Destinar recursos a la educación es inversión, jamás será un gasto.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Roberth Junior.

Diputado Roberth J. Barrantes Camacho:

Gracias, señora presidente.

Quiero saludar a todas mis compañeras, mis compañeros.

Y empezar diciendo, costarricenses, parece que aquí se movió un poquito el piso y algunos salieron corriendo a buscar el casco, el chaleco y el discurso de un supuesto autoritarismo.

Apenas se habló de la posibilidad de reelección presidencial y parece que algunos ya estaban redactando el obituario de la democracia costarricense y eso que la iniciativa primero tendría que pasar por las urnas; las urnas donde la gente sabe hablar.

Al final voy a dar un agradecimiento especial.

Estos son algunos mitos y verdades de la reforma constitucional para permitir la reelección presidencial continua.

Vamos con el primero. Mito: esta reforma es una distracción para no hablar de los problemas urgentes del país. La verdad es que Costa Rica puede y debe discutir sus problemas sociales y económicos, y también debatir una reforma constitucional.

Una discusión no elimina la responsabilidad de atender la otra. Los problemas del país no se resuelven dejando de discutir la Constitución, y aquí lo hemos visto los miércoles.

Mito: no habrán treinta y ocho votos, es una mala idea. La respuesta: los treinta y ocho votos son un requisito para aprobar la reforma, sí, pero contar los votos no demuestra si la propuesta es buena o mala. Más bien, si algún diputado de oposición cree que esto no llegará a tener treinta y ocho votos, debería asegurarse si varios de su fracción opinan igual. Ahí se las dejo.

Mito: esto es una dictadura. La verdad es que esta es una reforma que debe someterse al procedimiento establecido. Si creen que amenaza la democracia, quienes se oponen podrían explicar el porqué. Eso sí, una etiqueta no sustituye un argumento, y quiero repetirlo, una etiqueta no sustituye un argumento.

Mito: que Chaves se quiere quedar para siempre. Respuesta: el texto permite dos periodos consecutivos y después una pausa de cuatro años antes de volver a ocupar el cargo. Ningún candidato o presidente en ejercicio tiene la potestad de decidirlo, de eso se encarga la democracia.

Y el último mito: que esto se hace para garantizarle inmunidad. Lo han dicho mucho, el día de ayer lo escuchamos, que esto supuestamente se hace para garantizarle inmunidad. Respuesta: si alguien sostiene que es el verdadero objetivo que aporte pruebas y no solamente sospechas.

Quiero agradecer a la fracción de Pueblo Soberano por presentar esta iniciativa liderada por nuestro compañero Osvaldo Artavia, a quien le

agradezco mucho, también quiero extender este agradecimiento a su equipo de despacho, también a compañeros de la fracción que apoyaron este…, en equipo técnico, a don José Miguel Villalobos y a mi compañera Marta Esquivel, muchas gracias.

Y decir, compañeros, que hay contradicciones que ya no sorprenden; o sea, hay contradicciones que ya no sorprenden. ¿Qué tendría que decirles yo desde esta curul y enviarles un mensaje a nuestros hermanos de Brasil con respecto a la continuidad de Lula da Silva en el poder? Bueno, les cuento que aquí, en Costa Rica, pasó algo supercurioso.

En esta Asamblea Legislativa donde me encuentro, la oposición cuestiona la posibilidad de permitir la reelección presidencial consecutiva; una continuidad que a Lula sí se le celebró, pero que aquí parece incomodar cuando podría beneficiar a alguien que no les gusta.

Y, volviendo a Costa Rica, a los magistrados de la Sala Constitucional, permítanme decirles, dichosos ustedes, porque pueden permanecer décadas en sus cargos, y eso se considera estabilidad institucional. Pero cuando se habla de permitir la reelección presidencial, algunos empiezan a hablar de concentración de poder y amenazas a la democracia.

Conclusión, la oposición tiene una tarea muy sencilla, y repito la oposición tiene una tarea muy sencilla, que es convencer. Y si están tan seguros de que el pueblo quiere un cambio, pregunto: ¿por qué les preocupa que el soberano pueda decidir? Señoras y señores, las urnas se ganan con votos, no cerrándoles las puertas a los adversarios de peso; perdón, de mucho peso.

Gracias, y me reservo el tiempo para la fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, Kattya, doce minutos y treinta segundos.

Diputada Kattya Mora Montoya:

Buenas tardes todos, compañeros; señora presidente; señoras y señores diputados; pueblo de Costa Rica.

Hoy la presidente de la República, doña Laura Fernández, le habló claro al país, el Acuerdo Transpacífico no va, ciertamente, el tratado parecía una excelente oportunidad, pero, al escuchar a los sectores productivos y profundizar en sus posibles consecuencias, sabiamente se ha tomado esta decisión.

Y quiero aclararlo, ni el Poder Ejecutivo, ni esta fracción legislativa le tienen miedo al comercio. Costa Rica vende casi cinco mil productos a ciento sesenta países, esas exportaciones generan más de veintiséis mil millones de dólares al año y dan empleo a casi trescientas mil personas.

Creemos firmemente en el libre comercio, pero un tratado no se firma a ciegas, y mucho menos cuando está en juego el sustento de miles de familias. Permítanme poner esta decisión en su justo contexto, el 9 de octubre doña Laura reunió en Casa Presidencial a más de cuarenta organizaciones productivas, se sentó con ellas y escuchó sus preocupaciones: lecheros, ganaderos y agricultores. Ellos le reafirmaron su rechazo, en esas condiciones no podían competir de manera justa.

Había un problema de fondo, el texto completo del acuerdo se manejó bajo reserva durante la negociación y nunca llegó completo a manos de los sectores que serían afectados. ¿Cómo se prepara un productor para competir con un mercado de seiscientos millones de personas si nadie le mostró las reglas del juego? Bajo ninguna circunstancia, este Gobierno va a tomar una decisión de esa magnitud con un pueblo que está mal informado.

Por eso, de manera transparente, el acuerdo se archiva, eso es lo que hace un Gobierno que escucha. Un Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y el pueblo productor habló, permítanme citar algunas de esas voces, la Cámara Nacional de Productores de Leche lo dijo en una frase: La decisión definitiva de no firmar este acuerdo nos brinda esperanza.

La Corporación Ganadera celebró la decisión y, desde Guanacaste, la Cámara de Ganaderos de Liberia lo resumió mejor que nadie: Detrás de cada finca existe una familia, una inversión, una historia de esfuerzo —agradezco que me regale un poquito de silencio, por favor—.

La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria advirtió que el tratado puede traer consecuencias negativas, especialmente para el sector agropecuario, doña Laura los escuchó y atendió su petición. Eso, compañeros, eso es un Gobierno que escucha.

Esta decisión no tiene dueño en este Plenario, sus dueños están en el campo, porque apenas se conoció el asunto ya había quienes corrían por ahí y por allá queriendo ponerse una medalla. Algunos dijeron: Hemos dado una lucha incansable, y se apuraron a aclarar que no iban a apoyar con sus votos, y algunos otros han pasado esta semana sembrando miedo, hablando de lo que no conocen, con tal de golpear a un Gobierno que está haciendo bien las cosas.

Les digo, con todo respeto, esta decisión no se tomó por ustedes; se tomó por los costarricenses, por los que siempre van primero para este Gobierno y para esta bancada. Archivar ese tratado no es darle la espalda al comercio, ni tampoco a los exportadores que tanto le aportan a este país, es entender que la competitividad se construye desde adentro.

Por eso vamos a seguir trabajando, y doña Laura ya instruyó que las instituciones públicas le compren más al productor nacional, y eso se va a hacer por medio del programa de Abastecimiento Institucional, que se les ayude a comercializar sus productos y que se combata con firmeza el contrabando, que tanto daño les hace.

Desde esta bancada vamos a impulsar mejores condiciones de financiamiento, más acompañamiento, trámites claros y sencillos para vender y mejores caminos también para sacar la cosecha.

Señoras y señores diputados, gobernar no es firmar todo lo que se pone sobre la mesa, gobernar es escuchar a tiempo y decidir pensando en la gente, porque este es un Gobierno que escucha.

Tras cada finca, tras cada lechería, tras cada parcela, hay una familia que se levanta antes que el sol a trabajar, porque quieren un mejor mañana para los suyos. A nosotros, como sus representantes, como sus empleados, nos corresponde respaldarlos y quitarles los obstáculos del camino.

Así que a quienes hoy quieren hacer caravana con sombrero ajeno, ese sombrero no es suyo, es del productor costarricense y ese productor, señores, ese productor siempre va primero.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril.

Diputada, disculpe, es que nos sobraron unos minutos, entonces vamos a otorgárselos a la diputada Ward Hudson, Kristel.

Diputada, le quedan siete minutos cuarenta y siete segundos del diputado Roberth Junior.

Diputada Kristel Ward Hudson:

Buenas tardes. Muchísimas gracias, señora presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy queremos remarcar que la presidenta Laura Fernández tomó una decisión trascendental. La presidenta tomó la decisión para miles de familias costarricenses que viven de la agricultura, la ganadería y la producción nacional.

La presidenta anunció que no firmará el Acuerdo Transpacífico y ordenó archivar el proceso de adhesión. Esta decisión se produjo después de una revisión y diálogo con los representantes de los sectores, quienes manifestaron sus preocupaciones sobre las posibles consecuencias de este tratado y sus actividades.

Y enmarco en esta línea: fueron los productores que generaron el diálogo con doña Laura Fernández, no un trabajo de la oposición. Este no es un logro de la oposición, es un logro del…, y no es un logro, es un trabajo en conjunto con el diálogo y los sectores.

La propia Federación de la Cámara de Productores de Caña, Fedecaña, emitió un comunicado público en el que agradece expresamente a la presidenta Laura Fernández por la decisión adoptada.

Además, reconoce la apertura al diálogo y el apoyo brindado por el ministro de Presidencia, ese ministro que ustedes quieren y admiran tanto, don Rodrigo Chaves Rodríguez. Esto tiene un enorme significado, porque estamos hablando de productores que generan empleo, dinamizan la economía rural y sostienen a miles de familias costarricenses.

Compañeros diputados y diputadas, las posiciones de los diferentes partidos políticos sobre este acuerdo son conocidas, pero también debemos reconocer que fue la presidente de la República quien, en el ejercicio de sus competencias, tomó la decisión de no firmar. El reconocimiento de

Fedecaña muestra que los productores valoran haber sido escuchados y que sus preocupaciones fueron tomadas en consideración.

Aquí lo importante no es quién pretende atribuirse un triunfo político, lo verdaderamente importante es que las decisiones nacionales se adopten con información, con diálogo y consideraciones claras de nuestra gente.

Costa Rica necesita oportunidades comerciales, pero también necesita proteger su capacidad productiva, fortalecer el empleo y garantizar que nuestros agricultores puedan competir en condiciones adecuadas.

Hoy corresponde reconocer la decisión adoptada por la presidente Laura Fernández, sobre todo la participación de los productores nacionales, cuyas voces fueron fundamentales en este debate, porque detrás de cada productor hay una familia, una comunidad y una cantidad…, una actividad económica que merece ser escuchada y respetada.

Y recalcamos que el Partido Pueblo Soberano trabaja por la comunidad, para la gente y por la gente. Esta es una decisión de nuestra presidente.

Muchísimas gracias.

Cedo el tiempo a mi compañera Gréthel.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, muchas gracias, señora diputada.

Le damos el tiempo restante, ¿diez minutos cuarenta y tres segundos fueron? Cincuenta y dos segundos.

Diputada Ávila Vargas, Gréthel.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

Muy buenas tardes, costarricenses.

El día de hoy nuestra presidente Laura Fernández anunció que el Acuerdo Transpacífico no va. Esa decisión es resultado de distintas reuniones en las que el Gobierno escuchó a los productores, analizó sus preocupaciones y atendió sus peticiones.

El Gobierno de la continuidad es un Gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. Aunque la misma Laura Fernández reconoció que el tratado era una gran oportunidad para el comercio costarricense, ella se debe a todos los costarricenses y una gran cantidad de ellos, sobre todo los miles de personas que trabajan en nuestro campo y nuestros mares manifestaron que no lo veían conveniente.

Bajo ninguna circunstancia, este Gobierno tomará decisiones si la gente no está bien informada. El texto del acuerdo, por razones de las exigencias legales de los otros países firmantes, no estuvo a disposición de los sectores y por esto ellos al no poder participar de manera plenamente informada en la discusión, y por eso es de una forma transparente que se archivará el Acuerdo Transpacífico, como nos lo hizo saber hoy nuestra presidente.

Ya varios sectores, como el ganadero, el cañero, el pesquero, el lechero y otros, se han pronunciado agradeciendo la decisión e indicando que las condiciones no eran óptimas para que pudieran competir.

Que no venga ahora la oposición a decirnos que fue gracias a ellos, que de manera irresponsable han salido a hablar de temas que no conocen, porque tampoco lo conocían los sectores, porque así lo indicó doña Laura y a raíz de esto es que ella está tomando esta decisión.

Esta es una decisión que nuestra presidente tomó de manera reposada y teniendo como siempre primero el bienestar del pueblo costarricense.

Vamos a seguir trabajando por mejorar la competitividad nacional. El Gobierno y esta fracción impulsarán las medidas necesarias para que nuestros productores tengan mejores condiciones de financiamiento, mayor acompañamiento, procedimientos más claros y simples para vender, para mejorar los caminos, para transportar sus productos y todas las necesidades que ellos le han hecho saber a este Gobierno.

En fin, promoveremos de manera conjunta una agenda para ayudar a nuestros productores y mejorar su desarrollo, porque son empleos de miles de familias que todos los días se levantan a trabajar por un mejor mañana, y a nosotros, como sus representantes, como sus empleados, nos corresponde respaldarlos y eliminar todos aquellos obstáculos que compliquen sus esfuerzos.

Seguiremos trabajando por ustedes, costarricense.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Siete minutos veintiocho segundos, diputada Murillo Artavia, Cindy.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Muchas gracias, señora presidente.

Qué curiosa es la democracia para sectores de la izquierda. Resulta curioso escuchar a sectores de la izquierda costarricense celebrar la continuidad de Lula da Silva en Brasil, mientras aquí presentan cualquier discusión sobre la reelección presidencial como una amenaza para la democracia. Parece que para algunos la democracia depende de quién ocupe la silla presidencial.

Si gobierna la izquierda, hablan de democracia y celebran la reelección presidencial en Brasil, pero si es en Costa Rica, cambian como camaleones rojos comunistas que son y no apoyan la reelección presidencial en Costa Rica, porque quien gobernó antes fue Rodrigo Chaves y quien gobierna ahora la continuidad es Laura Fernández. Y aquí en Costa Rica sí hablan de autoritarismo y dictadura.

Pero comparemos resultados, en el 2025 Costa Rica creció un cuatro punto seis, mientras que Brasil apenas alcanzó un dos punto tres. Costa Rica creció al doble del ritmo de Brasil. Mientras Brasil enfrentó una inflación cercana al cinco por ciento, Costa Rica mantuvo una variación de precios prácticamente nula. Y nuestro país recibió más de cinco mil cien millones de dólares en inversión extranjera directa. Esos sí son resultados.

En el índice de percepción de la corrupción en el 2024 Brasil quedó en el puesto ciento siete en corrupción y cero transparencia. Pero volvamos a la democracia, aquí los opositores gritan: el que no brinca es Chaves y fuera Chaves. Hacen plantones, marchan, protestan y critican al Gobierno todos los días, sin que sean golpeados ni recibidos con gases lacrimógenos como si fueron garroteados por el Gobierno de Liberación Nacional de Laura Chinchilla y del PAC con Carlos Alvarado.

Y, precisamente, porque Costa Rica sí es una democracia donde la oposición puede expresarse libremente, tienen todo su derecho y se les ha respetado.

Ahora le pregunto a la oposición si celebran la continuidad presidencial de cuatro mandatos del presidente Lula da Silva en Brasil, ¿estarían dispuestos a discutir una reforma que amplíe las posibilidades de reelección presidencial en Costa Rica, porque ustedes se han opuesto?

¿O qué es, que la reelección presidencial sí es democrática cuando se reelige la izquierda, pero se convierte en dictadura, autoritarismo cuando es para Costa Rica, porque no es la izquierda que gobierna en nuestro país?

La coherencia no puede ser selectiva para una ideología comunista. La coherencia se demuestra con hechos, no con discursos vacíos, convenientes, cuando es a favor de la izquierda.

Victoria, victoria y reelección presidencial en Brasil. Ah, pero no reelección presidencial en Costa Rica. ¿Por qué es Rodrigo Chaves o por qué es Laura Fernández?

Por eso les dejo a los costarricenses la pregunta: ¿quién ha gobernado mejor en gobiernos anteriores? ¿Rodrigo Chaves una sola vez en Costa Rica o Lula cuatro mandatos en Brasil?

Los invito a comparar. La respuesta es muy fácil: Rodrigo Chaves le ganaría por goleada a Lula en Brasil. Y ya sabemos quién es Lula, un comunista de la izquierda de Latinoamérica, amigo de Maduro y de todos los zurdos del planeta.

Y solo les menciono los efectos de los zurdos al poder como está sucediendo en Brasil: desplome bursátil histórico, con mayor caída desde 1999, incertidumbre política fiscal que presenta una deuda pública de ochenta y tres por ciento del PIB y un déficit fiscal de nueve punto cinco por ciento del PIB; suspensión temporal de negociaciones de la bolsa en todos los mercados de Brasil; fuerte depreciación del real brasileño, con pérdida de confianza para invertir en Brasil.

Estos son los efectos de los zurdos tras la victoria en Brasil de tener la reelección de un presidente comunista en el poder.

Cierro con esto. Menos dobles discursos, más coherencia y la misma vara debe aplicarse para todos. Si celebraron la oposición la reelección presidencial de Brasil, entonces también deberían de celebrar y apoyar el proyecto de ley de la reelección presidencial en Costa Rica, ¿o cuál es el miedo como dijo uno de los diputados oficialistas?

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril. Cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, ciudadanos que nos escuchan.

Durante la campaña doña Laura Fernández fue enfática, directa y contundente, se comprometió ante todo el país a no aumentar impuestos ni a crear nuevos. Fue una promesa que dio tranquilidad a miles de familias y de sectores productivos.

Sin embargo, hoy su posición es otra, me refiero específicamente al proyecto de Ley sobre Gravamen de Rentas Pasivas de Fuente Extranjera y Eliminación de Créditos Fiscales. Esta propuesta es en esencia la ruptura de esa palabra empeñada.

Este proyecto pretende establecer un impuesto del quince por ciento sobre ingresos de costarricenses o de residentes que se han generado fuera de Costa Rica y para entidades como bancos o aseguradoras podría llegar hasta ser de un treinta por ciento.

El Gobierno intenta vendernos la idea de que esto es solo para las grandes fortunas, para quienes tienen inversiones millonarias en el extranjero. Pero es de justicia hablarle honestamente al pueblo costarricense, eso no es así.

Por ejemplo, si usted trabaja en una empresa de capital extranjero en una zona franca, por ejemplo, esta medida le afecta. Si usted busca un préstamo para construir su casa o si necesita ese crédito para comprar su camioncito y salir a trabajar por su cuenta, esto le afectará.

Porque si a los bancos y a las entidades financieras les aumentan los gastos operativos mediante impuestos, ¿quién creen que termina pagando al final la factura? La respuesta es evidente, la pagaremos todos los consumidores a través de intereses más altos y comisiones más pesadas. En lugar de

facilitar el acceso a crédito estamos o estaríamos creando un muro que encarece el progreso de las familias costarricenses.

Imaginen ese trabajador que busca un crédito para mejorar su calidad de vida, con esta reforma le será más caro. Y cuando el acceso al crédito formal se vuelve prohibitivo, ¿adivinen a dónde se van estas familias y estas personas desesperadamente? Tristemente, muchos terminan cayendo en la trampa de los préstamos gota a gota, un flagelo que está destrozando la paz de miles de familias y hasta llevando ya violencia a las comunidades.

Además, estamos hablando de un paso arriesgado hacia la llamada renta mundial. Cobrar impuestos por ingresos generados en otros países simplemente porque quien los recibe, vive aquí, atenta o rompería nuestro principio de territorialidad, una ventaja que nos ha dado competitividad al país y que nos ha hecho atractivos para la inversión extranjera, a pesar de problemas persistentes como el rezago en infraestructura, los altos costos de producción, las altas cargas sociales y la cada vez más alta inseguridad. Esto sin mencionar el riesgo de la doble imposición.

Hacienda quiere cobrar cuando hay ganancias, pero curiosamente desaparece cuando el contribuyente reporta pérdidas. Es un mecanismo que no permite descontar directamente lo pagado afuera, dejando al ciudadano pagando dos veces por el mismo ingreso.

¿Cómo podemos hablar de libertad económica y de atraer inversiones mientras impulsamos obstáculos tributarios que nos restan competitividad? Hay una duda que sigue sin respuesta y que angustia a muchísima gente: ¿puede el Gobierno garantizar que esta reforma no tocará el ahorro para la jubilación de los costarricenses? ¿Qué pasará con los fondos de pensiones que invierten en el extranjero?

Los trabajadores necesitan certezas, no todo lo contrario, no incertidumbres disfrazadas de reforma fiscal. Costa Rica necesita generar empleo, estimular el ahorro, atraer capital, no inventar nuevas formas de gravar el esfuerzo y el trabajo.

Desde el Partido Unidad seremos coherentes, no apoyaremos un proyecto que erosiona nuestra competitividad y rompe con la territorialidad. Y al Gobierno le digo, si de verdad creen en la libertad económica, dejen de buscar maneras de meterles la mano en el bolsillo a los costarricenses, cobren los impuestos actuales con eficiencia y denles un respiro a los contribuyentes que con su trabajo sostienen este país.

Y, por último, quisiera aprovechar la ocasión para decir que me alegra muchísimo que por fin la presidenta Fernández haya puesto su mirada en el agro y en el sector productivo.

Ojalá también los apoye con medidas estructurales que les traigan competitividad, reducción de costos, reducción de trámites y aumento de la productividad. Ojalá también comience a tomarse en serio la política comercial de inversiones y la diplomática, que no sea reactiva y errática, sino coherente y transparente.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Previo a darle la palabra al diputado Acosta Jaén, me han comentado que Kimberly Espinoza, una de nuestras ujieres que por ahí está, también está de cumpleaños.

Así que, ¿ahí está doña Kimberly? Está en el cafetín. Bueno, dígamele, por favor, que le deseamos todos desde el Plenario muchas felicidades.

Diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de quince minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado. Le otorgamos el receso de quince minutos.

Badilla Echavarría, Marco.

Estamos en receso, ¿es para referirse a algún tema extenso? Al regreso, al regreso, sí, correcto, diputados.

Ha vencido el receso.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Era para solicitar un receso de hasta quince minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, diputado.

Otorgamos el receso.

Reanudamos la sesión con cuarenta diputadas y diputados.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Badilla Chavarría, Marco.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas tardes; muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Hoy, la presidenta Laura Fernández anunció que no firmará el Acuerdo Transpacífico y cuestionó la transparencia de su negociación.

Agradezco a la diputada Diana Murillo, quien organizó el primer foro donde se analizó el riesgo que implicaba este acuerdo y el riesgo que representaba para los agricultores, esto se realizó aquí, en la Asamblea Legislativa; igualmente a la diputada Karen Alfaro, presidenta de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Asimismo, a cada uno de los diputados de mi fracción, que estuvimos hablando, trabajando y escuchando a los productores en nuestras zonas. En mis giras por la zona de Los Santos, conversamos con productores sobre los perjuicios que este tratado podría causarles, sus preocupaciones merecían ser escuchadas.

Pero el país también merece explicaciones. El 6 de mayo, al cierre del Gobierno de Rodrigo Chaves, Cómex presentó la conclusión de las negociaciones como un logro; ¿cómo pasó de ser un logro del Gobierno a

convertirse en un acuerdo que la propia presidenta considera que no puede firmar? La salida de una ministra no agota las responsabilidades de quienes condujeron y supervisaron esa negociación.

Señora presidenta, usted anunció que ampliará el acompañamiento al productor agropecuario nacional no exportador. ¿Con qué presupuesto? ¿Con cuáles medidas y a partir de cuándo? Nuestros agricultores y ganaderos necesitan respaldo en sus fincas y oportunidades para comercializar sus productos.

Con Liberación Nacional exigiremos resultados, el agro tiene alfombra roja, quienes se merecen…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen por dos minutos.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

El agro ha ganado; hoy ha ganado Costa Rica. Hoy, los productores nacionales han ganado y, por eso, es que quiero felicitarlos a ellos, a las cámaras, a las organizaciones, a los agricultores, a los ganaderos y a todos los sectores que levantaron la voz en contra del Acuerdo Transpacífico y estuvieron al pie del cañón.

Gracias a la señora presidenta Laura Fernández por no haber firmado este acuerdo; gracias a todos los agricultores que dieron esta lucha para que se dieran cuenta de que no es en vano. Cuando estuve recorriendo, con ustedes, el territorio, les decía: vale la pena continuar.

Este es el momento preciso de convocar una gran mesa técnica de trabajo con todos los sectores para poder darles las políticas públicas que ellos necesitan. El día de hoy, todavía estamos en deuda con el sector agropecuario y es necesario que trabajemos.

Le hemos solicitado, en diferentes ocasiones, al ministro del MAG que, por favor, nos atienda. Nosotros, desde Liberación Nacional, estamos con las puertas abiertas, dispuestos a trabajar en pro de los agricultores. Sin embargo, al día de hoy no hemos recibido una sola opción para poder

reunirnos con usted y poder trabajar, el diálogo es fundamental, y este acuerdo del día de hoy lo deja claro, escuchar a los sectores es lo que este país necesita para poder trabajar bajo esta democracia.

Las oportunidades comerciales deben ir acompañadas de créditos agropecuarios, de asistencia técnica, de infraestructura, de innovación y demás condiciones que puedan, permitan que nuestros productores puedan convertirse en grandes competidores nacionales e internacionales y que puedan estar en igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Presidenta, muy buenas tardes.

Un acuerdo comercial que se negoció a puerta cerrada solo podía tener este desenlace. Un acuerdo en el que no se tomó en cuenta la participación de los productores, de los ganaderos, de los agricultores no podía tener un desenlace positivo, porque la posición del país y lo que se va a negociar a nivel internacional debe ser construido con quienes van a ser afectados o beneficiados por este tratado.

Quiero felicitar a mi compañera Karen Alfaro, que como presidenta de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, recorrió este país de norte a sur, y ese sacrificio lo hizo por los productores y los ganaderos y los agricultores, porque ellos son realmente quienes han ganado, quienes se tiraron a la calle y quienes investigaron acerca de las consecuencias que podía tener.

Y hoy, la presidenta echa marcha atrás, lo cual aplaudo. Logró escuchar el sentir de la gente y tomó la decisión que tenía que tomar.

Lo más válido parece ser que acepte sus equivocaciones, cortando cabezas, ya pasó una vez con el ministro Tovar y ahora con Trejos, me imagino que los siguientes errores que pueda cometer, pues también continuará cortando cabezas.

Pero, al final, dejando esto de lado, los grandes ganadores son las comunidades, y principalmente de zona rural, de donde yo provengo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

El pueblo unido jamás será vencido, y hoy esa frase se hace vida en Costa Rica.

Y es que quiero decirles una cosa, al buen pagador no le duelen prendas y hoy aquí, algunas figuras de la oposición han reconocido el acierto de la presidenta Fernández en escuchar el diálogo.

Y hay en esto un actor muy particular dentro de mi fracción: Karen Alfaro Jiménez, orgullo de mi provincia, una mujer de un cantón pequeño, pero con un gran compromiso social, que vivifica aquel compromiso de Luis Alberto Monge en el 82 de Volvemos a la Tierra, eso es algo muy socialdemócrata, eso es algo muy importante.

Y en la campaña, aunque no somos gobierno, todos aquí fuimos con un compromiso de darle alfombra roja al agro. Y hoy no solo se entierra un tratado que ponía en condiciones exactamente desfavorables a nuestros pequeños y grandes productores. Karen se encontró un día en Pérez Zeledón, otro día en Cañas, otro día estuvo en Sarapiquí y también la acompañamos algunos compañeros y compañeras diputadas a Zarcero. Esto es muy importante y lo que bien hoy hablan, necesitamos volver a la tierra y necesitamos volver al diálogo.

Este país está ayuno de conversación, este país está ayuno de poder lograr grandes acuerdos y eso lo lograremos con madurez política, eso lo lograremos poniéndonos de acuerdo en favor de la gente que hoy está esperando respuestas.

Quiero mandarles un abrazo a los productores, a los agricultores que hoy ya no tienen miedo y a los que la presidenta de la República también escuchó.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente. Buenas tardes a las diputaciones.

La diferencia entre Liberación Nacional y nosotros es que es muy fácil hablar desde la oposición. Desde la oposición, Liberación Nacional es un partido progresista, es un partido anti-tratados de libre comercio, es un partido que defiende al agro.

En la Administración Monge, esa Administración, de Volvamos a la tierra, aprobaron el PL480 para empezar a destrozar al agro. Cuando era la Administración Arias, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos liquidó a los productores de leche, pero cuando están en la oposición, se vuelven de izquierda, y es muy cómodo.

El mérito que tiene esta Administración es que Laura Fernández, desde el Gobierno, enterró Transpacífico. Ustedes, desde el Gobierno, que no volverán nunca, hubieran aprobado Transpacífico, es cinismo.

Hacerlo desde la oposición es fácil, muy fácil. Nosotros lo hacemos desde el gobierno, desde el poder y bajo la responsabilidad. Esa es la diferencia entre el Gobierno de Pueblo Soberano y el Gobierno de Liberación Nacional.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden y le solicito, por favor, a la primera secretaria brindar lectura.

Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 OCT. 2026
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

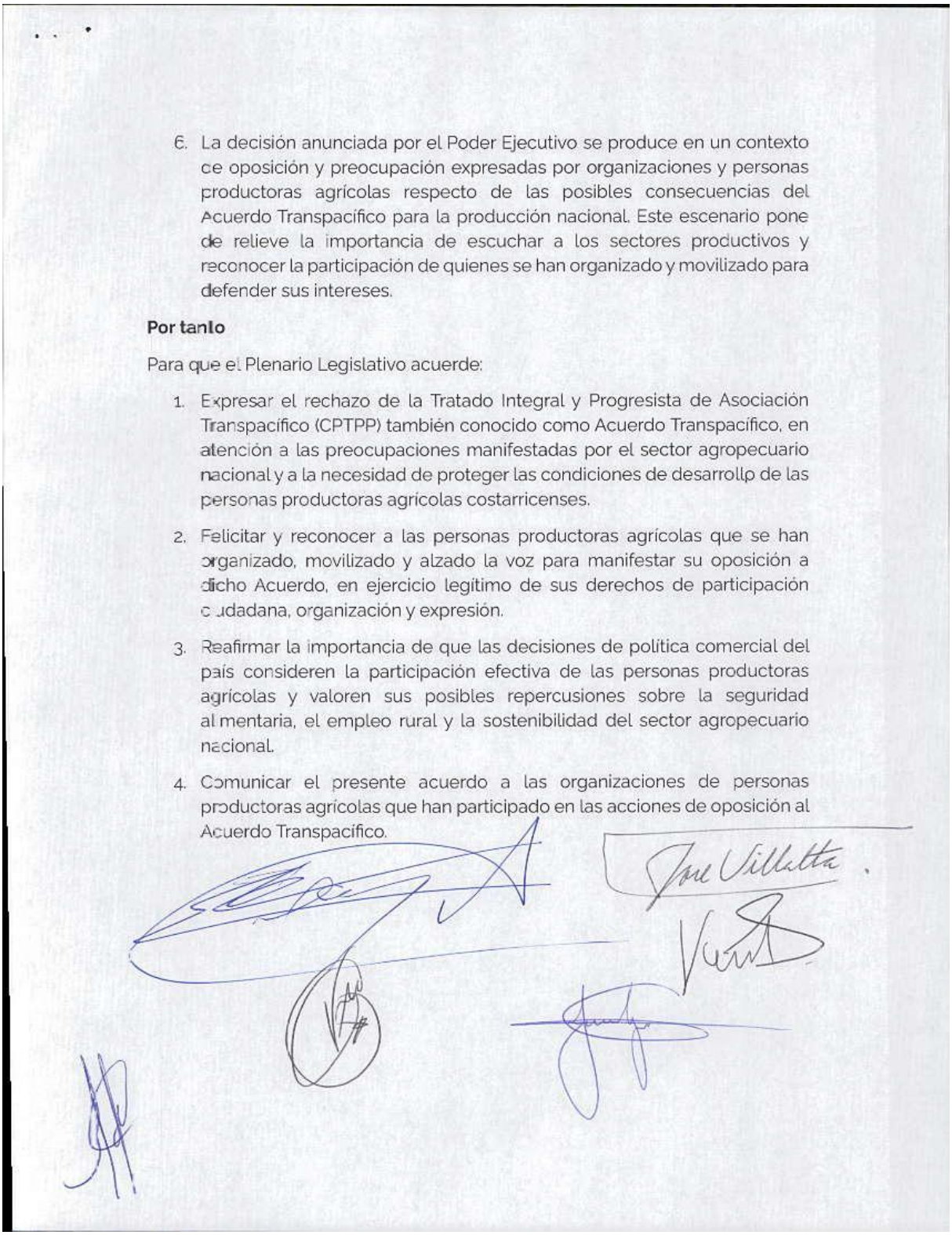
MOCIÓN DE ORDEN

PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXPRESE SU RECHAZO AL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) O ACUERDO TRANSPACÍFICO, Y FELICITE A LAS PERSONAS PRODUCTORAS AGRÍCOLAS ORGANIZADAS EN DEFENSA DEL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL

28OCT'26 31341055FN
PLENARIO

Considerando que:

1. El sector agropecuario costarricense cumple una función esencial en la seguridad alimentaria, la generación de empleo, el desarrollo de las comunidades rurales y la economía nacional.
2. Las personas productoras agrícolas enfrentan importantes desafíos para mantener sus actividades productivas, entre ellos las condiciones de competencia comercial, los costos de producción y la necesidad de contar con políticas públicas que garanticen condiciones justas para el desarrollo del agro nacional.
3. El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) también conocido como Acuerdo Transpacífico, suscita preocupaciones entre sectores del agro costarricense respecto de sus posibles efectos sobre la producción nacional, la competitividad de las personas productoras y la sostenibilidad de las actividades agropecuarias.
4. El 28 de octubre de 2026, la presidenta de la República, Laura Fernández Delgado, manifestó públicamente su rechazo a la adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) ordenó archivar el proceso de adhesión y anunció la destitución de la ministra de Comercio Exterior, Indiana Trejos Gallo, al señalar cuestionamientos relacionados con la transparencia de las negociaciones y la falta de información completa para los sectores productivos involucrados
5. La organización, la participación ciudadana y la defensa colectiva de los intereses de los sectores productivos constituyen expresiones legítimas de la democracia y contribuyen al debate público sobre las decisiones de política comercial que afectan al país.



6. La decisión anunciada por el Poder Ejecutivo se produce en un contexto de oposición y preocupación expresadas por organizaciones y personas productoras agrícolas respecto de las posibles consecuencias del Acuerdo Transpacífico para la producción nacional. Este escenario pone de relieve la importancia de escuchar a los sectores productivos y reconocer la participación de quienes se han organizado y movilizado para defender sus intereses.

Por tanto

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Expresar el rechazo de la Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) también conocido como Acuerdo Transpacífico, en atención a las preocupaciones manifestadas por el sector agropecuario nacional y a la necesidad de proteger las condiciones de desarrollo de las personas productoras agrícolas costarricenses.
2. Felicitar y reconocer a las personas productoras agrícolas que se han organizado, movilizado y alzado la voz para manifestar su oposición a dicho Acuerdo, en ejercicio legítimo de sus derechos de participación ciudadana, organización y expresión.
3. Reafirmar la importancia de que las decisiones de política comercial del país consideren la participación efectiva de las personas productoras agrícolas y valoren sus posibles repercusiones sobre la seguridad alimentaria, el empleo rural y la sostenibilidad del sector agropecuario nacional.
4. Comunicar el presente acuerdo a las organizaciones de personas productoras agrícolas que han participado en las acciones de oposición al Acuerdo Transpacífico.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada secretaria.

Por tratarse de una moción de orden, pueden hacer uso de la palabra por cinco minutos los proponentes.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Escuchaba con atención al diputado Villalobos Umaña que nos dice que es un gran logro de este Gobierno enterrar el Tratado Transpacífico desde el Gobierno.

Talvez, lo que le faltó decir es que decidieron enterrar el problema que ustedes mismos generaron, porque ustedes decidieron meter al país en esa negociación tan chueca, tan mal hecha y tan poco transparente.

Ustedes decidieron abrir esa negociación en esos términos opacos, sin escuchar a los sectores productivos nacionales y celebraban con bombos y platillos la firma del Tratado Transpacífico, la conclusión de las negociaciones.

¿O ya olvidaron la conferencia de Rodrigo Chaves al final de la Administración anterior y el ministro Tovar? Búsquenla, todavía está, todavía está, no la han desaparecido de las redes sociales, la conferencia donde anunciaron la conclusión de las negociaciones del Tratado Transpacífico como un golazo de campeonato mundial.

Vean ustedes el tamaño… Les faltó decir que era un autogol el golazo de campeonato mundial, y una negociación que pone a Costa Rica por fin en el primer mundo, un tratado de primer mundo. Esas fueron las palabras textuales y así lo anunciaron, así lo promocionaron.

Entonces, después de eso y toda la pompa que le pusieron a esa negociación y todas las veces que les dieron portazos en la cara a los agricultores de este país, porque hemos hablado con los sectores, los lecheros, los ganaderos, los horticultores, los palmeros, los cafetaleros, todos dijeron reiteradamente que ese tratado no les servía, que los ponía en posiciones de desigualdad y la respuesta fue portazos en la cara.

Ahora, finalmente, después de la lucha de los sectores, después de que los agricultores tuvieron que dejar los tractores, las palas, sus parcelas y

movilizarse, porque estaban anunciando una movilización masiva para la próxima semana.

Después de que el sector agropecuario de este país, unido como nunca, los que han apoyado otros tratados de libre comercio y los que siempre señalaron las desigualdades de los tratados de libre comercio, unidos prácticamente todos, anunciaron que iban a tener que dejar los cultivos para salir a las calles, finalmente el Gobierno escucha y echa para atrás.

Qué dicha que lo hicieron, no lo vamos a negar, pudo haber sido peor, siempre puede ser peor. Pero es una enseñanza, es una enseñanza de que hay que escuchar y estas cosas no se pueden negociar como lo negoció el Gobierno anterior, porque fue el Gobierno anterior el que nos metió en esta bronca, fue el Gobierno anterior que no quiso atender las preocupaciones que ya estaban señaladas de parte de los sectores.

Entonces, ahora no basta con haber decidido dejar de hundir más al sector agropecuario, tenemos en este Plenario que posicionar la agenda propositiva para el sector agropecuario y empezar a poner sobre la mesa las iniciativas que urgen para el sector.

Es necesario atender el tema del seguro de cosechas, hay un proyecto de ley, ojalá que podamos ponernos de acuerdo, el acceso al crédito, la asistencia técnica, el apoyo para la comercialización de nuestros pequeños productores, los temas climáticos que están afectando, los problemas de riego, el problema gravísimo del tipo de cambio que está matando a buena parte del sector agropecuario, hay que hablar y abrir el espacio para esos temas, el acceso a la tierra, para las familias campesinas, para las mujeres. Son los temas que tenemos que discutir en esta Asamblea Legislativa para realmente mostrar una preocupación por el sector agropecuario.

Celebramos, y esta moción lo señala, la muerte del Tratado Transpacífico, pero reconozcamos que las negociaciones tienen que ser distintas para que esta historia no se repita y que nos metieron en este problema por no querer escuchar al pueblo, ojalá que a partir de ahora sí lo hagan.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar.

Cerramos puertas, señora secretaria.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas, procedemos a votar la moción del rechazo del Acuerdo Transpacífico CPTPP.

No estando presentes la diputada Matamoros, Ulate, Rafael Vargas ni Padilla, finalizamos votación.

Veintinueve votos en contra, diecinueve a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RECHAZO ACUERDO TRANSPACIFICO

A Favor (Voto: 19)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Norjelens María Lobo Vargas	Ronald Campos Villegas
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 29)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 4)

Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia María Ulate Alvarado	Rafael Vargas Brenes
Salvador Padilla Villanueva		

Abrimos puertas.

Se ha presentado una revisión de esta moción, dos revisiones.

#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

26 4:47:55 PM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: VARIOS DIPUTADOS

ASUNTO: MOCIÓN REVISIÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE REVISE LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN ANTERIOR.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 OCT. 2026
Firma:

#2

2026 7 26 4:49:05 PM

MOCION DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 OCT 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Como proponentes Acosta Jaén y Sáenz Núñez, dos punto cinco cada uno.

Tiene la palabra el diputado Acosta.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Es muy bonito venir a revestirse con ropaje ajeno. Al final del día, la decisión sigue siendo de la presidenta.

Lo peor de todo es que nos presentan una moción para rechazar algo que ni siquiera ha llegado aquí, algo que ni siquiera se ha firmado. Por favor, seamos serios. Llegar aquí a venir a adelantar criterio o, peor aún, llegar y venir a resolver sobre algo que no existe, no tiene ningún sentido.

Por eso, hemos votado en contra esta moción, no porque estemos a favor o en contra del tratado, sino porque tampoco tiene sentido que estemos aquí decidiendo sobre cosas que no existen.

Entonces, en ese sentido, quiero llamar la atención de dos temas fundamentales: número uno, cuál es el sentido de tener una moción en donde vayamos a rechazar algo que ni siquiera hemos conocido, ni siquiera está en la Comisión de Relaciones Internacionales, como debería ser, si se hubiese firmado, tampoco está aquí en el Plenario resolviéndose si se hubiera dictaminado.

No hagamos mociones sobre cosas que no existen, porque lo que estamos haciendo es inventando y estamos tratando de poner en la boca de los diputados decisiones que ni siquiera nos competen. Hoy por hoy eso no existe.

Y en este sentido quiero llamar la atención de los costarricenses, porque venir aquí a hablar de temas que ni siquiera han tomado en consideración, que ni siquiera se han evaluado a nivel de cada una de las comisiones, no tiene sentido.

Por eso, hemos votado en contra y también votaremos en contra la revisión de esta votación.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Dos punto cinco, Sáenz Núñez.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción pretende felicitar y reconocer a las personas productoras agrícolas que se han organizado, movilizado y alzado la voz.

Dice el jefe de fracción del oficialismo, diay, que salieron a manifestarse por algo que no existe. No existe a tal punto que la presidenta decidió que no lo va a firmar. Está como raro eso, pero bueno.

Manifestar un rechazo lo puede hacer un plenario legislativo, como la presidenta puede manifestar un rechazo como lo hizo antes de decidir si lo firmaba o no, no adelantó criterio con eso, hasta ahora decidió.

De todas formas, ya queda claro aquí que hablan de vestirse con ropaje ajeno los que se roban proyectos de ley, pero a fin de cuentas hoy quien celebra, y lo hemos reiterado desde esta fracción, es esa gente que se organizó, es esa gente del sector productivo de todas las provincias de este país, de todos los sectores rurales que se organizaron con foros, que vinieron a Casa Presidencial, que se movilizaron mediante redes sociales, que les buscaron a ustedes, diputadas y diputados, y por eso muchos de ustedes también en público afirmaron que no votarían el Transpacífico.

Fue esa gente y esa gente hay que felicitarla, porque hay que ser muy valiente, muy valiente para ponérsele enfrente a un tratado que sí existe, porque además nos vamos o querían que nos adhiriéramos al tratado, con grandes potencias.

Hay que ser muy valiente y tiene que ser muy valiente la juventud que se organiza, junto con el sector productivo, para decir esto nos va a enterrar. Y fue eso lo que atendió la señora presidenta.

Ustedes mismos lo dijeron ahora: escucharon al pueblo de Costa Rica, un pueblo de Costa Rica que se organizó y que esperábamos que pudieran felicitar.

Este martes va a seguir la marcha según lo que indica el sector, porque hay mucho todavía que se requiere para sostener al sector productivo. Si el sector decide manifestarse cuenten con nosotras y con nosotros, y esperamos que puedan sumarse para celebrar…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En contra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, cinco minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias.

Las grandes decisiones nunca son exclusivamente de una persona, son producto de una conciencia colectiva que se manifiesta políticamente en este caso a través de la decisión de una presidente.

Y en ese sentido, desde luego que es cierto que diferentes sectores se pronunciaron. Es cierto y lo recuerdo porque aquí decir cuál fue el primer foro, yo recuerdo que el primer foro organizado hace poco para oponerse al Transpacífico, me tocó organizarlo en Zarcero y en esa actividad que fue televisada y la cual se transmitió por diferentes medios, había más de trescientas personas.

Y me tocó enfrentar solo ese foro y les dije: no me gusta ese tratado y voy a participar por todos los medios posibles para aclarar todas las dudas que había. Y a partir de ese momento tuve otros foros.

Y es mucho más difícil hacerlo desde la óptica de un diputado de Gobierno que hacerlo desde la óptica de diputado de oposición, pero es innegable que el mérito es de todos, no es solo de un partido, no es solo de un gobierno.

Pero como decía mi colega el diputado Acosta Jaén, la decisión final, la decisión más difícil, la decisión que se carga, porque tiene todo el peso de la presión nacional e internacional, fue de la valiente presidente Laura Fernández.

Y en ese sentido hacer ahora o tramitar ahora una moción como esta me parece ya fuera de lugar. Ya todos manifestamos nuestros aplausos, nuestras decisiones, lo que creemos, sigamos adelante.

Hoy tenemos enfrente la decisión de una magistratura. Regocijémonos todos, algunos creo que en el fondo no estarán tan contentos porque esperaban la madre de todas las marchas donde iban a desfilar con el Transpacífico y se les desinfló el tema.

Pero, en el fondo, todos estemos contentos porque algo que no estaba bien ya no va adelante. Entonces, hacer una manifestación de algo que ya no se va a firmar, de algo que no va a llegar a la Asamblea Legislativa, me parece que es ya perder el tiempo.

Ahora ya el tema pasó, pasamos la página; es un mérito, digámoslo así, de todos y todas quienes se organizaron para que esto no pasara. Pero, reitero, la responsabilidad mayor de haber firmado el tratado hubiera sido de la presidente Laura Fernández y, por eso, el mérito mayor por enterrar Transpacífico le corresponde a la presidente Laura Fernández.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y ocho diputadas y diputados. Iniciamos votación de la revisión de la moción de rechazo del Acuerdo Transpacífico, CPTPP.

No estando presentes la diputada Matamoros, Ulate, ni diputado Vargas.

Finalizamos votación.

Veintiocho votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION RECHAZO ACUERDO TRANSPACIFICO

A Favor (Voto: 20)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Norjelens María Lobo Vargas	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 3)

Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia María Ulate Alvarado	Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Seguido, vamos a continuar con nombramientos, incisos, renuncias y juramentaciones, referidos en los incisos 3, 8 y 12 del artículo 121 de la Constitución Política.

Previo a continuar con esta sección, le vamos a dar la palabra por el orden a la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Gracias, presidenta.

Muy rápidamente por el orden, porque me quisiera referir, supongo, que lo que dijo ahora don Nogui, de no vestirse con ropa ajena, pues era como con humor, asumo yo, después de la situación que pasó el día de ayer.

Pero, sobre todo, me parece que el diputado Villalobos Umaña dio posiblemente aquí la verdadera razón por la que no se va a firmar el Acuerdo Transpacífico y, posiblemente, el mérito, y el único mérito de que no se firme Transpacífico, es porque el sector se organizó y levantó su voz; y, en efecto, se estaba organizando una gran marcha nacional de todo el sector que iba a tener gran apoyo.

Entonces, creo que, en efecto, diputado Villalobos, usted da en la verdadera razón, el mérito es del sector y es de la gente, la gente organizada que alza la voz.

Pero usted también dijo que, bueno, es que esta Administración rechaza Transpacífico; pero es que doña Laura Fernández no formaba parte de la Administración pasada, doña Laura Fernández no es el movimiento de la continuidad, no era la ministra de Planificación, no era la mano derecha del señor Rodrigo Chaves, una persona de su absoluta confianza; tanto así que es la persona que luego asume la estafeta de este movimiento político.

Doña Laura Fernández no puede alegar ignorancia, no puede alegar ignorancia siendo la ministra de la presidenta de la Administración pasada; no puede alegar ignorancia a pesar de que lo diga cuando defendió el Tratado y el Acuerdo Transpacífico en campaña, a pesar de que luego dice que ni siquiera lo había leído.

La ignorancia no se puede alegar cuando se ha sido ministra de Planificación y ministra de la Presidencia antes que presidenta de la República.

Pero no, el mérito es de la gente, de la gente que se organizó, de ese sector, que informó, que alzó su voz y al cual venía un...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Vamos a cerrar el tema con Trejos Mazariegos, del CPTPP y, seguido, vamos a continuar con el expediente de la reelección de don Jorge Araya García.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias.

Una mera corrección de hechos, don José Miguel, la primera actividad organizada para enfrentarse y pedir que se tirara al suelo el Acuerdo Transpacífico no fue lo que fue organizado por usted; fue organizado por el Frente Agroalimentario en San Carlos el 9 de agosto, pero no de este año, desde 2025.

Desde ahí los agricultores desde Zona Norte están exigiendo que este acuerdo no avanzara; estaban denunciando la secreticidad, la opacidad por parte del Cómex, en ese momento, y del Gobierno de don Rodrigo Chaves Robles, y también de su ministra de Presidencia, en impulsar este acuerdo que, por dicha, ya se cayó.

Lamentablemente, también rodó la cabeza de la ministra de Cómex; los hechos desmienten el discurso oficialista.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.º 25.801, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR JORGE ARAYA GARCÍA COMO MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Conforme a lo acordado, vamos a ver en este momento, y hasta las siete de la noche, el expediente 25.801, Reelección o No del Señor Jorge Araya García como Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Iniciamos la discusión con la explicación de los informes rendidos por la señora y señores diputados de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Iniciamos con el informe de mayoría del viernes 9 de octubre del 2026. Firmamos el señor Gerald Bogante Rivera, mi persona, Antonio Barzuna Thompson y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra por hasta quince minutos.

Tenemos en este momento en el uso de la palabra a la señora Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muy buenas tardes, costarricenses, señora presidente, estimados compañeros y compañeras diputados.

Hoy hago uso de la palabra para fijar la posición contundente de este Partido en torno al expediente número 25.801, Recomendación de No Reelección del Señor Jorge Arturo Araya García como Magistrado Propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Queremos ser categóricos desde el inicio, la labor de este Parlamento va mucho más allá de refrendar de manera automática periodos de ocho años.

Nuestra responsabilidad constitucional es evaluar la idoneidad, la rendición de cuentas, la transparencia en el manejo de la justicia y la necesidad ineludible de renovación democrática en las más altas esferas del Poder Judicial, así como la verdadera independencia judicial.

El informe de mayoría de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos es claro. Tras valorar su gestión, la suma de veintiún años de vinculación con la Sala Constitucional, primero como suplente desde el 2005 y luego como propietario desde el 2018, nos indica que una reelección extendería su mandato hasta el 2034, alcanzando casi tres décadas de presencia ininterrumpida en el mismo órgano de justicia constitucional.

Las instituciones republicanas exigen aire fresco, nuevas visiones y equilibrios sanos que eviten la petrificación de los altos cargos. Para algunos, de verdad que las reelecciones se vuelven dictaduras judiciales.

El primer pilar que fundamenta nuestra negativa a la reelección hace eco de una realidad inocultable: el atraso y la mora en las resoluciones, especialmente en lo que concierne a la materia orgánica y las acciones de inconstitucionalidad.

Si bien en sus comparecencias el magistrado Araya ha defendido con cifras el circulante masivo y la altísima producción de recursos de amparo y habeas corpus que él señala, apoyados obviamente en un equipo de letrados que asume una carga importante, la realidad es que en las acciones de inconstitucionalidad nos demuestra una parálisis estructural muy grave.

Y en esto no se vale decir que es un problema sistémico, sino que como altas autoridades y quienes devengan pluses gerenciales ya incorporados en sus salarios globalizados, o por lo menos incorporados cuando no son salarios globales a su salario, los magistrados no solo deben funcionar como jueces, sino que también deben dar las soluciones para los problemas estructurales, mientras se priorizan gestiones menores, expedientes vitales para el ordenamiento jurídico y la seguridad de los ciudadanos permanecen engavetados o sufren demoras injustificadas durante años.

La justicia constitucional no solo debe ser cuantitativa en recursos repetitivos cotidianos, la parálisis en la resolución de acciones de inconstitucionalidad de fondo genera una enorme inseguridad jurídica que afecta el desarrollo del país.

Solo el día de hoy, en la audiencia, doña Roxana Chacón nos comentaba de atrasos de hasta cinco años en expedientes que se suman en gran cantidad esperando una resolución de la Sala Constitucional.

El segundo punto neurálgico que nos convoca a oponernos a esta reelección recae sobre el régimen de prohibiciones e independencia que el ordenamiento jurídico exige a los funcionarios judiciales.

La trayectoria previa del magistrado Araya es de dominio público y consta en su propia declaración jurada. Hablamos de una persona que desempeñó altos cargos de absoluta confianza política en administraciones pasadas del Partido de Liberación Nacional y en dos viceministerios que son evidentemente de una connotación política mayúscula.

Hablamos del Viceministerio de la Presidencia y de Gobernación y Policía, asesorías legislativas directas a diputados de dicha agrupación,

presidencias interinas de instituciones e, incluso, participación en estructuras político-electorales.

Frente a esto, debemos recordar el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que prohíbe de manera explícita a todos los funcionarios y empleados del Poder Judicial participación en procesos político-electorales, salvo la emisión de su voto en elecciones generales.

Y si bien ustedes podrían decir que no lo ha hecho en estos tiempos, yo tengo mis clarísimas dudas porque, sin lugar a dudas, este magistrado ha generado posiciones de orden político-partidario con las declaraciones que ha emitido en los últimos meses.

Aunado a ello, la Ley 8765, el Código Electoral, en su artículo 146 sobre la prohibición para empleados y funcionarios públicos, señala claramente en su segundo párrafo que los magistrados y funcionarios del Poder Judicial que administren justicia y quienes tengan prohibición en virtud de otras leyes, no podrán participar en actividades de los partidos políticos, asistir a clubes ni reuniones de carácter político, utilizar la autoridad o influencia de sus cargos en beneficio de partidos políticos.

Cuando un alto magistrado cuenta con un historial tan profundo de operador político y gubernamental, se roza de manera peligrosa con el espíritu de estas prohibiciones y se vulnera la percepción de absoluta neutralidad que la ciudadanía exige a quien integra el máximo tribunal.

Como tercer aspecto fundamental, debemos señalar las graves incongruencias en el orden de la resolución de los casos donde se saltan con garrocha al orden cronológico para dar trámite preferente a expedientes específicos.

Y aquí me detengo para señalar que se ha evidenciado de la documentación que pudimos revisar que, existiendo acciones pendientes de solución de los años 2014, 2015 y hasta 2016, se procedió en el caso de este magistrado recién ingresado a resolver una acción de inconstitucionalidad del año 2017 vinculada claramente a figuras estrechamente relacionadas con el Partido de Liberación Nacional.

¿Con qué criterio un magistrado decide saltarse más de diez expedientes anteriores? Pero aquí la duda que cabe es, y qué casualidad, que tuviera que ver con asuntos relacionados con un tema políticamente sensible.

Esto no es un simple detalle administrativo, es la prueba de una discrecionalidad procesal inaceptable. La justicia debe ser ciega e imparcial también en sus derechos y despachos.

Cuando las reglas de turno se manipulan por conveniencia o selectividad procesal, se socava la confianza pública de la Sala Constitucional y obviamente en el Poder Judicial.

Finalmente, el cuarto punto se vincula de manera directa con el ambiente que hemos visto en este proceso. Un clarísimo sesgo político partidario donde lamentablemente sectores de la oposición parecen comportarse más como defensores públicos del magistrado que como fiscalizadores del interés nacional.

Lo hemos visto en el debate legislativo y en el seno de la comisión. Hay un afán desmedido por blindar figuras que responden a dinámicas de vieja data, minimizando cuestionamientos tan graves como el manejo discrecional de expedientes.

La oposición en este Plenario ha optado por actuar como una barra de defensa corporativa, olvidando que el control político de los nombramientos de la Corte Suprema de Justicia es la herramienta más poderosa que nos da la Constitución para garantizar que la justicia no le rinda cuentas a las cúpulas partidarias, sino al pueblo de Costa Rica. Pretender perpetuar a un magistrado con este perfil y con estas actuaciones es darle la espalda al clamor de probidad y transparencia.

Compañeras y compañeros, Costa Rica no se detiene por no reelegir a un magistrado, por el contrario, se fortalece. La renovación en la Sala Constitucional, y específicamente en la Sala Constitucional, es una bocanada de aire fresco para nuestra democracia plena.

Por el atraso acumulado, por los antecedentes de vinculación político-partidaria que rozan con la independencia judicial, por el manejo discrecional y el salto arbitrario de expedientes en favor de intereses particulares, y porque este Plenario no puede ni debe actuar como un notario acrítico de las cúpulas judiciales, nuestra fracción votará de manera firme y valiente en contra de la reelección.

Exhortamos a este Congreso a estar a la altura de la historia, a ejercer un control político real y a votar afirmativamente por la no reelección de Jorge Arturo Araya García.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Seguido, vamos a ver el informe de minoría del viernes 9 de octubre del 2026.

Firmaron el diputado Salvador Padilla Villanueva, Antonio Trejos Mazariegos y Janice Sandí Morales.

Harán uso de la palabra: Trejos Mazariegos, doña Janice, de primera; segundo, don Salvador; y tercero el diputado Trejos Mazariegos.

Así que le damos la palabra a la señora diputada Janice Sandí Morales.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La decisión que hoy debemos valorar respecto de la reelección del magistrado Jorge Araya García debe partir de una premisa fundamental: la continuidad de una magistratura debe evaluarse con criterios objetivos, con respeto a la Constitución Política y sin convertir este procedimiento en una valoración de afinidades o discrepancias políticas.

Quiero fundamentar mi posición en cuatro elementos concretos: experiencia, productividad, protección de los derechos fundamentales e independencia judicial.

Primero, la experiencia constitucional. Jorge Araya García ha dedicado una parte importante de su carrera al derecho constitucional. Se desempeñó como magistrado suplente de la Sala Constitucional desde el año 2005 y fue elegido magistrado propietario en noviembre del 2018. Está en su primer periodo.

Aquí no estamos hablando de petrificaciones de altos cargos, aunque parece ser que la posición del Partido Pueblo Soberano ya cambió con respecto a que no deben reelegirse magistrados, tal como lo han demostrado en la Comisión de Nombramientos en esta semana.

Con el magistrado Jorge Araya García estamos hablando de una trayectoria que permite valorar el conocimiento acumulado sobre el

funcionamiento de la justicia constitucional y la responsabilidad que implica resolver asuntos relacionados con los derechos fundamentales de los costarricenses.

Segundo, los resultados se examinan con datos. Entre noviembre del 2018 y agosto del 2026, el despacho del magistrado resolvió el noventa y nueve punto cuatro por ciento de los asuntos recibidos, según los datos presentados ante la Comisión de Nombramientos. Ese indicador no debe interpretarse aisladamente ni sustituye un análisis integral de los tiempos de respuesta.

También se informó que dieciocho acciones de inconstitucionalidad contaban con proyectos de sentencia que están pendientes de votación. Este dato debe examinarse con seriedad, pero también distinguiendo entre la preparación de un proyecto y la decisión colegiada que corresponde adoptar a la Sala.

Evaluar responsablemente significa considerar tanto los resultados alcanzados como los aspectos susceptibles de mejora.

Tercero, la defensa de los derechos fundamentales. En la valoración de su gestión se mencionan resoluciones relacionadas con la contaminación del agua por clorotalonil, la inclusión educativa de menores con autismo, la protección de la intimidad frente al caso de la UPAD y la libertad de prensa en el caso del Parque Viva. Esos asuntos ilustran la importancia de la justicia constitucional en la vida cotidiana.

Lo importante no es que una sentencia favorezca a un sector determinado, sino que cada decisión tenga fundamento jurídico y proteja los derechos que reconoce la Constitución.

Cuarto, independencia judicial y responsabilidad institucional. Se han planteado cuestionamientos sobre anteriores cargos públicos del magistrado y sus vínculos profesionales con gobiernos de distintas administraciones. Esos antecedentes pueden ser examinados legítimamente, pero no constituyen por sí solos una demostración de ninguna parcialidad judicial.

Compañeras y compañeros diputados, la reelección no es un premio personal ni debe ser automática en nuestra valoración política. Es una decisión institucional que exige responsabilidad y argumentos verificables.

No debemos confundir renovación con mejora automática, ni continuidad con ausencia de evaluación. Lo que corresponde es decidir con fundamento, transparencia y respeto a la independencia judicial.

La justicia constitucional no está para complacer al poder político, sino para garantizar que todos los poderes públicos, incluida esta Asamblea Legislativa, actúen dentro de los límites de la Constitución.

Por esas razones, nuestra fracción votará contra la no reelección del magistrado Jorge Araya García atendiendo a su trayectoria y a su desempeño.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Seguido tiene la palabra el diputado Salvador Padilla Villanueva.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Bueno, empezamos la discusión de este importante expediente. Haré una breve intervención en este momento, porque posteriormente podremos discutir más por el fondo y desmentiremos algunas de las cuestiones aquí que se han afirmado.

Lo primero que hay que decir sobre este informe de minoría es hacer…, traer a colación el artículo 158 constitucional, que habla de que en este caso en el sistema constitucional costarricense, la reelección, digamos, está diseñada para que se dé automáticamente, salvo que existan justificaciones verdaderamente serias, justificadas, validadas, para remover a un magistrado. Y está diseñado así para justamente evitar que sean víctimas de presiones políticas o presiones indebidas.

También hay que evaluar, al momento de tener en cuenta la reelección o no de una magistratura, el tema de la eficiencia, porque el artículo 158 constitucional habla justamente que las magistraturas deberán regirse bajo el principio de eficiencia. Y los números con respecto al magistrado Araya hablan de uno de los mejores despachos en cuanto a su productividad.

Se ha duplicado su carga de trabajo, posteriormente en la discusión por el fondo les mostraré algunos números y no necesariamente los recursos se han

duplicado. Y esto no ha sido impedimento para que, como les digo, tenga uno de los despachos más productivos y ordenados.

Además, para el Partido Liberación Nacional en la inclusión de la metodología pedimos aspectos claves que nos parece deben ser tomados en cuenta. No hay ninguna conducta del magistrado Araya que nos haga dudar de su solvencia ética y moral.

Mucho menos en momentos donde estamos en una de las mayores crisis de inseguridad, no hemos visto ligámenes con el narcotráfico, tampoco hemos visto violencia de algún tipo sexual, doméstica, cuestiones que considerábamos importantes nosotros establecer en la metodología. Es decir, en cuanto a su conducta como juez, no hay razón suficiente para no reelegirlo.

Lo que sí hay es un magistrado que abiertamente ha defendido la independencia del Poder Judicial, y la ha defendido en momentos donde la Relatoría de las Naciones Unidas, en una opinión técnica y calificada, ha dicho que en Costa Rica se está presionando al Poder Judicial a través de su presupuesto, con las famosas normas de ejecución presupuestaria, los treinta mil millones bloqueados, los diez mil de recorte en este presupuesto.

Es decir, que estas presiones no están bien y eso no lo dice la oposición, eso no lo dice el Partido de Liberación Nacional, esto lo dice la Relatoría de las Naciones Unidas que dice: me llama la atención cómo ha venido en detrimento la independencia judicial. Cuestión que también demostraremos en el debate que tendremos en unos minutos.

Por tal razón, el único argumento que existe, consideramos, para remover al magistrado Araya, es que no ha sido complaciente. Fue justamente uno de los magistrados que votó a favor del levantamiento de la inmunidad y eso pareciera ser que se premia y se castiga por parte del partido oficialista.

Entonces, no existen razones objetivas para no reelegir al magistrado, únicamente argumentos políticos y de conveniencia política para la fuerza…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, cinco minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, compañeros, compañeras y señora presidenta legislativa.

Presentamos el informe afirmativo que recomienda la reelección del magistrado Jorge Arturo Araya García. Nuestra conclusión afirmativa se sustenta en la documentación examinada, la metodología aprobada y el régimen constitucional aplicable.

El artículo 158 constitucional establece un periodo de ocho años, exige eficiencia y dispone la reelección, salvo acuerdo contrario de treinta y ocho diputaciones.

La Asamblea debe evaluar el desempeño, pero esa competencia de evaluar el desempeño debe hacerse mediante razones objetivas y compatibles con la independencia judicial.

El problema del informe de mayoría es la insuficiencia de los argumentos para justificar su recomendación. Voy a ser muy puntual y muy breve.

Primero, confunde vinculación profesional con permanencia continua como magistrado propietario. El informe de mayoría lo que hace es sumar los años como asumiendo que desde que él fue magistrado suplente en 2005 y su único periodo como magistrado propietario que se tiene que sumar como si todo fuera lo mismo.

Son funciones y condiciones jurídicas distintas, eso es un error. La Constitución vigente tampoco establece un límite acumulado de años ante suplencias ni magistraturas propietarias. La aspiración de renovar un tribunal necesita una justificación individual adicional para sustentar la no reelección.

Vamos con el segundo argumento. Los antecedentes políticos que dicen, sin embargo no acreditan parcialidad. Esto lo reconoce expresamente el propio informe de mayoría, haber ocupado cargos políticos y de confianza, que los ocupó sin duda, no demuestra de ninguna manera parcialidad ni una incompatibilidad automática con el ejercicio de una nueva magistratura.

Hoy conocimos un caso muy similar con la magistrada Roxana Chacón vinculada a otro partido político del bipartidismo tradicional, y ese sí contó con el aval del oficialismo. ¿Dónde está la congruencia?

También admite el propio informe de mayoría que los cuestionamientos formulados sobre el nombramiento de Jorge Araya en 2018 no prueban un compromiso ni una actuación indebida. Entonces, ¿cuál es la falla?

Y no olvidemos revisarnos en el espejo. Al menos dieciséis integrantes de la bancada oficialista tienen antecedentes de participación directa en otros partidos políticos y en puestos de confianza en gobiernos anteriores; diecisiete, si incluimos una participación en la República Federal Mexicana.

Por tanto, recordar aquellas controversias no sustituye la demostración de actuaciones concretas que evidencien una eventual parcialidad política.

Nuestra obligación actual es examinar cómo ejerció el cargo; no si don Gonzalo estuvo en otro partido político, doña Mayuli, doña Katharina, doña Esmeralda, don José Miguel o tantos otros para completar diecisiete.

Tercero, una discrepancia sobre beneficios institucionales no demuestra incumplimiento. Podemos promover cambios en los vehículos de uso discrecional y exigir austeridad, así lo exijo yo también, participé en una comisión como asesor, impulsada contra la exdefensora de los habitantes y después, bueno en ese momento era defensora de los habitantes, doña Catalina Crespo por el uso de un vehículo institucional discrecional de la Defensoría de los Habitantes para irse a cortar el pelo.

Al final, lamentablemente son vehículos de uso discrecional y no hay control sobre eso, es legal lo que se hace.

Pero el informe de mayoría reconoce que utilizar un beneficio previsto en el régimen vigente no constituye por sí mismo una falta, entonces, ¿por qué lo asumen? Si se considera inconveniente ese régimen, reformémoslo, cuentan con mi apoyo para hacerlo, sin duda.

Cuarto, una querella pendiente tampoco equivale a responsabilidad. La mayoría también lo reconoce, la sola presentación de una querella no acredita un delito. ¿Cuántos de ustedes han recibido una querella? Bastantes más que diecisiete, eso no constituye la demostración de un delito.

Esta Asamblea puede examinar hechos documentados relevantes para la idoneidad, pero debe responder a la prueba antes que a la acusación. La existencia de una acusación sin demostración adicional, y no digo que se requiere una sentencia firme en concreto, sin demostración adicional queda mucho por deber.

Quinto, la evaluación del desempeño sí aporta resultados verificables. Según la información que pudimos verificar todas y todas en la comisión, el despacho del señor Jorge Araya resolvió treinta y un mil cuatrocientos sesenta asuntos, frente a treinta y un mil seiscientos cincuenta y seis ingresados, es una relación del noventa y nueve punto cuatro por ciento, es decir, objetivamente resuelve bien, este indicador acredita capacidad de resolución, pero exige ser confrontado con evidencia concreta; el informe de mayoría no aporta evidencia adicional.

Respecto a las acciones pendientes nuestro informe distingue los proyectos preparados, la preparación del tribunal, y las dificultades de integración de la Sala Constitucional. Esa distinción permite identificar responsabilidades del conglomerado, es decir, de la corporación, y las individuales también, y exige mejoras sin atribuir automáticamente toda la demora a un solo magistrado instructor.

Estimados compañeros y compañeras diputadas, el informe de mayoría presenta preocupaciones que pueden alimentar reformas institucionales.

Sin embargo, las propias precisiones...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha concluido la explicación de los dos informes.

Es así que, conforme el 135 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, vamos a iniciar la discusión por el fondo, en el cual los diputados y las diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Les recuerdo que, según lo establecido en la moción de orden, aprobada en este Plenario, en la sesión ordinaria 86 del 26 de octubre del 2026, al ser las diecinueve horas procederé a dar por suficientemente discutido y procederemos a votar la reelección del señor Araya García.

Así que, en discusión.

Aquí tenemos la lista que todos pueden observar en su pantalla, vamos a seguir ese orden, y vamos a iniciar con la diputada Murillo Marín, Zaira, hasta por quince minutos.

Diputada Zaira Murillo Marín:

Muchas gracias, señora presidente.

Es para cederle mi tiempo al diputado Villalobos Umaña.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada.

Seguido en pantalla tenemos a Britton González, Esmeralda.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias, señora presidenta.

Es para cederle mi tiempo al diputado aquí presente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada. Muchas gracias.

Seguido tiene el uso de la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, por hasta cuarenta y cinco minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente. Diputaciones, buenas tardes.

Enfrentarse a un proceso de reelección o no de un magistrado me permite recordar muy brevemente algunos elementos históricos.

Nuestras constituciones, desde la Constitución de 1825 establecían plazos de los magistrados de dos años, de tres años, de cuatro años según fue reformada la Ley Fundamental de 1825, pero siempre con la posibilidad de ser reelecto indefinidamente. La Constitución de 1844, dos años; la de 1847, seis años; la de 1859, cuatro años con reelección indefinida, al igual que la Constitución de 1869 y la de 1871.

Hubo una excepción muy interesante, la Carta del 17, esa tan denostada, pero que quizá es de las mejores constituciones que tuvo Costa Rica, solo que rigió muy poco tiempo, dos años, establecía que los magistrados se

mantenían en su cargo mientras duraba su buen desempeño, es decir, era una estabilidad absoluta.

Nuestra Constitución fue elaborada con base en un proyecto de la Junta que establecía el proyecto que los magistrados se mantenían en su cargo indefinidamente. Ese texto fue rechazado y finalmente se llegó a la tesis de que se mantiene en su cargo, una vez vencidos los ocho años, salvo que haya treinta y ocho votos en contra. Eso es lo que se llama una disposición constitucional contramayoritaria.

Es decir, una minoría puede decidir que un magistrado continúe en su cargo a pesar de que una mayoría pueda estar en contra, y eso es válido, es una disposición que está en la Constitución, pero estemos claros que es una disposición contramayoritaria; es decir, si hay treinta y siete votos en contra, se mantiene en su cargo porque una minoría decidió que se quede.

Y eso es lo que el constituyente decidió y eso es lo que va a pasar hoy. Va a haber más votos en contra de la reelección de don Jorge, pero permanecerá en su cargo si no hay treinta y ocho votos en contra.

Para empezar, yo les voy a leer el Semanario Universidad del 1° de noviembre del 18, al día siguiente de la elección de don Jorge Araya, del período que termina, hay unas manifestaciones interesantísimas del que hoy nos acompaña en el Congreso, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, quien votó en contra de don Jorge Araya.

¿Y qué dijo el diputado Villalta Flórez-Estrada después de la elección de don Jorge Araya el 31 de octubre del 2018? Sé que se lo recuerda claramente.

Dijo don José María: El PUSC, que el PLN y el PAC lo tenían cocinado, necesitaban un candidato y ya lo tenían conversado y aceleraron la votación. Eso se hizo para colocar a un magistrado afín a la reforma fiscal para sumar un voto de confianza para la eventual votación de las consultas facultativas sobre el proyecto.

Don José María denunció que a don Jorge Araya lo eligieron entre Liberación, el PUSC y una parte del PAC para que avalara la validez constitucional de la reforma fiscal.

En el momento que don José María dijo eso, pues no se sabía qué iba a pasar…

Hay unos alaridos afuera que espero que no estén privando de la vida a nadie.

En ese momento don José María no podía saber lo que iba a pasar, pero la bola de cristal que tenía le funcionó de maravilla.

El 31 de octubre del 18 eligieron a Jorge Araya y el 23 de noviembre del 18, veinticuatro días después, a don Jorge Araya le correspondió votar la consulta constitucional de la reforma fiscal. ¿Y cómo votó don Jorge? A favor de la constitucionalidad de la reforma fiscal.

Excelente análisis de prognosis tuvo el diputado Villalta Flórez-Estrada. Pero aquí no lo vengo a felicitar por esa capacidad de ave de buen agüero, sino lo vengo a señalar cómo el diputado Villalta denunció que se habían puesto de acuerdo las fracciones de Liberación, el PUSC y una parte del PAC para poner un magistrado a su gusto y antojo para que cumpliera lo que el poder político quería, y don Jorge Araya cumplió como los grandes. Don Jorge Araya se puso de alfombra para que lo escogieran, para que cumpliera una función clara y precisa.

Y yo voy a recordar esto, porque ahora vamos a poner un video relatando parte de lo que voy a comentarles.

Don Jorge Araya no fue recomendado por la Comisión de Nombramiento del 18, no venía en la recomendación, en la terna. Y en la primera votación del 2018 el resultado fue el siguiente: doña Lena Patricia White Curling, diecinueve votos; Román Navarro Fallas, dieciséis votos; Rosa Abdelnour Granados, quince votos; Anamari Garro y Maureen Solís, un voto; Jorge Araya García, un voto, en la primera votación del 2018.

Segunda votación: Lena White Curling, veintiún votos, subió dos; Román Navarro, diecisiete, subió uno; Rosa Abdelnour, quince, subió uno.

Ahí está el diputado Trejos Mazariegos haciendo barra y voy coincidiendo en lo que va señalando.

En la segunda votación, Anamari Garro, un voto. ¿Cuántos votos tuvo Jorge Araya en la segunda votación? Cero, o sea, iba bajando, tuvo un voto en la primera votación y cero en la segunda. Pero en la tercera se produce oh milagro, Jorge Araya, treinta y ocho votos; Lena White, cuatro; Román Navarro, diez; Anamari Garro, uno.

¿Qué ocurrió? ¿Qué fue ese milagro que ocurrió en esa tercera votación para que un distinguido caballero, que no venía recomendado en la Comisión de Nombramientos, que tuvo un voto en la primera votación y cero en la segunda, por arte de birlibirloque, llegó a treinta y ocho votos en la tercera votación? Lo que ocurrió es lo que el diputado Villalta Flórez-Estrada dijo.

Corra el video inicial a ver si está listo.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jose%20Miguel%201.MOV

Detengámoslo ahí un momento el video. ¿Se puede detener ahí el video, por favor?

Aquí tenemos un magistrado que ocho años después viene a burlarse de los diputados, porque eso es lo que vino a hacer Jorge Araya, burlarse de los diputados.

¿Cómo pretende que se le crea que un diputado que saca un voto en la primera votación y cero en la segunda, nadie le habló para que quedara electo en la tercera votación? Nadie.

Era un hombre que tenía tal suerte que de uno pasó a cero y luego pasó a treinta y ocho y nadie le habló.

Continuemos.

Se puede consultar el video en el enlace anterior.

A ver, hay una diferencia entre mentir y faltar a la verdad. Falta a la verdad quien puede equivocarse, no recordar bien lo ocurrido por el paso del tiempo, o confundir ciertos detalles; y miente el que sabe con plena conciencia que no está diciendo la verdad.

Y el magistrado Jorge Araya García es un mentiroso, porque en este tema es evidente que lo que está negando es el cabildeo que hizo, la forma en que llegó a ser magistrado, la forma en que hizo lobby, la forma en que una persona dice con un descaro impresionante que él no le habló a ningún diputado, que no le pidió el voto a ningún diputado.

Pero resulta que sale de la comisión sin ser recomendado, y llega al Plenario y vota uno de treinta y ocho, bueno, uno de cincuenta y siete, digamos por él, y en la segunda cero, y él no está enterado de nada, y en la tercera

votación tiene treinta y ocho, y no sabe cómo llegó a tener treinta y ocho votos.

Alguien podría decir: ¿y qué es esto?, ¿qué tiene esto de importancia? Eso pasó hace ocho años.

No, sí tiene importancia, como tiene importancia lo que don José María Villalta señaló hace ocho años, la peligrosidad de un magistrado como este, que ocho años después ni siquiera reconozca lo que pasó. Es tan mentiroso, que en su conciencia le duele tanto, que no es capaz de ser sincero y decir, bueno, sí me hablaron, porque había un consenso para mi nombre.

Está bien que no reconozca lo que dijo don José María Villalta, que lo pusieron allí para que votara la constitucionalidad de la reforma fiscal, pero que por lo menos tenga la dignidad y las hormonas de decir cómo fue que llegó a ser magistrado.

Y a mí me parece que este tipo de conducta no cambia. Ese es Jorge Araya García, el que ustedes vieron allí, contestando con las mentiras que lo hizo, y con el cinismo que contestó, jamás puede merecer el voto de esta fracción parlamentaria.

Pero, adicionalmente, le pregunté a Jorge Araya sobre sus vínculos políticos. Veamos.

Se puede consultar el video en el enlace anterior.

A ver, frenemos aquí esto porque esto es de…, esto, esto, señores diputados, es de antología.

Todos los cargos que ocupó en la Administración Figueres Olsen, empezando por ser viceministro de la Presidencia y la larga lista que tuvo, y el magistrado Jorge Araya dice, yo nunca he sido militante del Partido Liberación Nacional.

Cuando, a ver, qué le costaba al magistrado Araya decir…, lo que pasa es que talvez sí le costaba porque no era cierto, que él fue liberacionista, ocupó esos cargos en un gobierno de Liberación, inclusive recordamos ambos con gracejo que fuimos compañeros asesores legislativos en el periodo 86-90 en este Congreso. Él era asesor de un diputado de Liberación y yo también.

¿Qué le costaba decir que él era liberacionista y desde el momento que lo eligiera un magistrado de la Corte dejó de ser liberacionista? Diay, esa era la respuesta de la verdad.

Pero como sigue siendo liberacionista, entonces no puede decir eso, y por eso falta a la verdad e insulta la inteligencia de los diputados de la comisión y ahora insulta la inteligencia de todos los diputados de este Plenario al decir que él nunca ha sido militante liberacionista.

Continuemos.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jose%20Miguel%202.MOV

Bien, aquí volvemos a ver al verdadero Jorge Araya García: un mentiroso. Le viene a ocultar a la Asamblea Legislativa que él al menos fue liberacionista, yo espero que es no porque le diera vergüenza afirmarlo, no sé, espero que no sea por eso.

Pero decir que él fue nombrado en un tribunal de elecciones internas, sin ser liberacionista eso no se lo cree nadie, porque al menos reconoce que un amigo se le acercó y le dijo que si quería integrar el tribunal de elecciones internas.

Diay, ¿cómo el amigo se lo va a pedir si él no es liberacionista? Por Dios, y no se acuerda si lo nombraron o no lo nombraron, y ocupó todos los cargos en la Administración Figueres Olsen sin ser liberacionista.

Eso de nuevo no se lo cree nadie. Don Jorge Araya tiene un corazón liberacionista y no pasa nada con eso, lo propio es simplemente reconocerlo. Y eso es lo que a esta fracción y a este diputado en particular le molesta de don Jorge Araya, que no diga la verdad. Y si no es capaz de decir la verdad ahora que se le quiere nombrar por parte de algunos para que continúen su cargo, ¿cómo sabemos cuál es su accionar como magistrado de la Sala Constitucional?

Yo no puedo votar por una persona que tenga el cinismo de responder de la manera en que Araya contestó en esa comisión, no puedo votar por una persona así.

Y más allá de si está el día o no está el día, porque aquí la diputada Murillo Marín y yo sacábamos unos datos, diay, resulta que para estar al día, aproximadamente en esa Sala votan un asunto cada minuto y treinta segundos, y se sienten orgullosísimos, y nos dieron los datos que ahora se

leyeron en el informe, un minuto treinta segundos, o sea en un minuto treinta segundos ni siquiera se leen las partes.

Entonces, ¿cómo votan en esa Sala? O sea, van leyendo, este es un recurso de amparo de Juana Pérez Rodríguez contra el Ministerio de Agricultura, se le venció el minuto treinta segundos; o sea, ahí votan a ciegas, y eso espanta, realmente espanta de cómo funciona.

Pero de nuevo, tenemos a Araya García, que no recuerda cómo fue nombrado, le cayeron del cielo treinta y ocho bendiciones y luego Jorge Araya también miente y nos dice que él nunca fue militante liberacionista.

De nuevo espero que sea que no es que le dé vergüenza haber sido liberacionista, es que de nuevo quiere verle la cara de tonto a este diputado y quiere verles la cara de tontos a los diputados de la Asamblea Legislativa.

Luego se suscitó un interesante intercambio. Veámoslo, este es mucho más breve.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jose%20Miguel%203.MOV

Ahí sí es el presidente Figueres, ¿verdad? Ahí no es el señor Figueres. Es que, a ver, don Jorge Araya sigue tan sometido al expresidente Figueres que a él sí le dice, y esto no es un tema de chiste, es que don Jorge Araya tiene una fijación de rencor y de odio hacia don Rodrigo Chaves que no lo puede esconder.

La Nación del 24 de agosto del 2026: Magistrado Jorge Araya a Rodrigo Chaves: ¿a favor de quién está usted?, ¿del crimen organizado y del narcotráfico?, ¿o de los costarricenses decentes y honorables? Y se lo hace como si le estuviera preguntando. Qué descaro.

¿Por qué no tiene el coraje y las hormonas el magistrado Araya de decirle lo que le quiere decir, imputando al señor Chaves, como le dice él, de que está del lado del crimen organizado y del narcotráfico?

Lo tomó como una cosa personal atacar a don Rodrigo y perdió totalmente la dimensión y se puso un magistrado a hacer política, y le falta el respeto diciéndole señor Chaves, porque si fuera en la vida cotidiana podría pasar.

Pero él en su cinismo y en su falta de decir la verdad dice: es que yo le digo a las personas señores —así como él habla en ese tono— señores y señoras, no por el título.

Pero de pronto cae en su trampa y cuando se refiere a su estimado amigo, mentor, don José María Figueres Olsen, ahí sí dice el expresidente Figueres.

De nuevo no es esto un tema para hacer chiste, nada más aunque sea chistoso, es la actitud de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia que se desnuda en su dimensión de mentiroso, de que oculta la verdad y que no le interesa, en realidad, evidenciar quién es.

Don Jorge Araya fue un liberacionista acérrimo, y eso no tiene nada de malo. Yo fui liberacionista y no me avergüenzo de ello.

Aquí me dicen: todos podemos cometer errores, pero, bueno en ese momento, pues, no era un error y yo me sentía orgullosamente liberacionista y quienes me conocen lo saben. Todos podemos cometer errores, me siguen diciendo.

El problema es no reconocer el haber sido liberacionista, eso es lo que me hace dudar de Jorge Araya García. Una persona que ocupó la cantidad de cargos en la Administración Figueres y dice que nunca fue militante liberacionista y cree que diciéndome militante me va a enredar.

Y le dije: Entonces, ¿usted fue…, ocupó esos cargos sin ser liberacionista? Porque iba a salirme con el sofisma de que nunca fue militante formal. No, no, no, no, él era liberacionista y lo oculta porque él sigue siendo muy amigo de don José María Figueres.

¿Por qué lo oculta? ¿Cuál es el temor? ¿Por qué no reconoce? Porque lo peligroso, ya lo había revelado el diputado Villalta Flórez-Estrada, que votó en contra de él en el año 2018.

Él fue una pieza escogida por las cúpulas del PUSC, de Liberación Nacional y una parte del PAC para que sirviera como un magistrado que votara lo que la cúpula le decía y él cumplió y ha cumplido a cabalidad esa misión. Y ahora al no tener treinta y ocho votos en contra va a seguirla cumpliendo.

Obsecuente servidor y amigo de la cúpula del PLN, de lo que queda del PUSC, de lo que queda del PAC, pero sobre todo de ciertos círculos que le responden aún a José María Figueres. Él es el magistrado de José María Figueres, y él lo sabe y lo sabe toda la Corte.

Y era más fácil que el magistrado Araya García dijera: Fui liberacionista y lo dejé de ser desde el momento que me eligieron magistrado. Claro, cómo

explicaba, el magistrado Araya, que durante el tiempo que fue suplente, que durante el tiempo que fue suplente, lo nombraron en el Tribunal de Elecciones Internas de otro partido, eso no lo podía explicar.

Ahora, si ustedes quieren votar por la reelección de Jorge Araya es su derecho, pero no se escuden, sobre todo la fracción del Frente Amplio, en decir: votamos por reelegir al magistrado Araya, porque existe un peligro latente de un Gobierno que se quiere apoderar de la Corte y de los magistrados.

No digan eso porque ustedes son inteligentes, los conozco a todos y saben que eso es falso, porque si no se reelige a Jorge Araya, la fracción de Pueblo Soberano no puede nombrar a ningún magistrado en vez de Jorge Araya. Necesitamos treinta y ocho votos para elegir al sustituto de Jorge Araya y para eso hay que consensuar con todos los demás diputados.

Eso sería cierto de su parte si los magistrados se nombraran por mitad más uno, entonces diría: no reelegimos a Araya y le entregamos a Pueblo Soberano el poder de nombrar un magistrado. Pero eso no es así.

Entonces, reelegir a Jorge Araya es un acto de aplauso a Jorge Araya, no de crítica al Gobierno de la República, porque el Gobierno de la República y esta fracción no está proponiendo a nadie para ese cargo, y si no se nombra no puede nombrar a nadie esta fracción. Entonces ese argumento es falso, ese argumento es falaz, ese argumento es mentiroso.

Lo que ustedes quieren es dejar a Jorge Araya ahí y es válido constitucionalmente, pero no se escuden en decir que es para evitar que el Gobierno imponga magistrados y para evitar que el Gobierno se apodere de los magistrados, porque eso no es posible.

Entonces, mejor dicen: estamos muy contentos con que Araya esté ahí, aunque el magistrado Araya haya cumplido los augurios del diputado Villalta Flórez-Estrada y menos de un mes después de ser nombrado haya ido obsecuente servidor a votar en favor de la constitucionalidad de la reforma fiscal.

¿Es importante cambiar la Corte? Sí, pero entre todos, entre todas las fracciones aquí representadas. Lavar la cara a la Corte con sangre nueva, escogido entre todos, esta fracción no está diciéndoles un solo nombre para que voten por ese nombre y presionar para que voten por ese nombre.

Les hemos dicho, pongámonos de acuerdo entre todas las fracciones y renovemos la Corte. La magistrada Varela, que en nuestra opinión no debió ser reelecta, hubiéramos buscado un magistrado o magistrada para la Sala Segunda, entre todos. Esta fracción no quería imponer a ningún magistrado en la Sala Segunda.

Pero prefirieron elegir, reelegir ya para que tenga más de veinticinco, casi treinta años en la Corte, a una persona cuyos mejores años como jurista ya pasaron, y no quisieron participar en la renovación de la Corte ustedes, cuando entre todos pudimos haber buscado un nombre para la Sala Segunda.

Ahora entre todos podemos buscar un nombre para la Sala Constitucional, pero no, hay que reelegir, dice la minoría, a Jorge Araya. Y posiblemente la otra semana nos dirán, como el Gobierno quiere apoderarse de la Corte, vamos a reelegir a Patricia Solano, sin nuestro voto desde luego. Y serán ustedes los responsables de mantener la obsolescencia del Poder Judicial, no nosotros.

Cuando eso se produce, esta fracción, entonces, después de tener que decir que no queremos reelegir a nadie, el magistrado Olaso entonces cuenta con el apoyo de esta fracción, porque ya no es posible, ya no es posible que se vaya a mantener la tesis de renovar totalmente la Corte.

Y antes de que digan: ah, es que el magistrado Olaso votó en contra de trasladar a la Asamblea Legislativa la solicitud de remoción de fuero contra el entonces expresidente Rodrigo Chaves, y que entonces por eso sí reeligen, o sí proponen reelegir a Olaso, y no a Varela, ni a Araya, ni a Solano.

Bueno, pues yo voy a decir aquí que en el caso de la magistrada Chacón, yo no voy a votar la reelección de ella, a pesar de que ella pueda haber votado de una u otra manera el tema de don Rodrigo. Yo no comparto la posición de la magistrada Roxana Chacón.

Pero me parece que lo propio era que las fracciones nos hubiéramos sentado a proponer nombres consensuados, sin que nadie impusiera nombres y poder llegar a renovar la Corte.

Nos han dicho, con cierto sentido racional: es que la fracción de Pueblo Soberano no quiere nombrar a los magistrados suplentes, y por eso entonces vamos a reelegir a los magistrados propietarios.

Yo no sé qué tiene que ver una cosa con otra, porque perfectamente los magistrados suplentes, sobre todo ahora que se prorrogaron en el nombramiento de los que ya habían vencido, ya hay magistrados a cargo de los casos de la Sala Constitucional como suplentes.

Pero nos dicen: ah, es que lo que no quieren es que la Corte envíe la solicitud de remoción de fuero contra el expresidente Rodrigo Chaves. Miren, que cuando quieran, y la votan y llegue a la Asamblea Legislativa, aquí tengan la seguridad de que estaremos muy deseosos de darle el debido trámite y ustedes saben cuál va a ser el resultado.

La diputada Román Mora…, no, sí, porque conozco los expedientes y sé perfectamente la clase de contenido de debilidad jurídica que tienen, porque también no importan los hechos, ustedes van a votar por remover el fuero, diputado Villalta, y usted lo sabe. No importan los hechos, ya ustedes saben cómo van a votar, y nosotros también, y nosotros también.

Pero lo más importante es que parece que ustedes saben, no sé cómo, que, si se nombra los suplentes de la Sala Constitucional, entonces ya ustedes saben que va a haber una solicitud de remoción de fuero aprobada por mayoría. La bola de cristal de don José María, pues parece que sigue funcionándole muy bien ocho años después.

Está muy seguro, ¿verdad?, porque así funciona la Corte. Pero cuando llegue también todos estamos muy seguros cómo vamos a votar todos.

Aunque don Antonio Trejos diga que no, él sabe cómo va a votar.

Entonces, aquí no es, no es un tema de poder, porque de nuevo cambiar la Corte Suprema de Justicia en su cúpula es una competencia que pasa por lo menos por treinta y ocho diputados. No pasa por un diputado ni pasa por una fracción.

No se entiende cuál es la razón por la que no quieran sentarse a conversar sobre esos nombres. Ahí están los suplentes en todas las salas. Mientras se consensúan los nombres, ahí están los suplentes, hasta los de la Sala Constitucional. Pero no importa, la suerte está echada.

Esta es una exposición que no va a convencer a nadie de los diputados del otro lado, no porque carezcan de cacumen, sino porque ya todos están convencidos de lo que van a hacer. Y eso es, en parte, el parlamento.

Cuando cada fracción ya ha tomado una decisión, lo que nos queda a quienes discrepemos de ella es a señalar los cuestionamientos, respetarla, porque la decisión que ustedes toman de votar por la reelección de Jorge Araya es válida constitucionalmente.

Ustedes no están cometiendo ningún acto de expolio jurídico constitucional, están ejerciendo su derecho de votar. Y ese derecho de votar es tan sagrado y tan válido como el nuestro de no votar por la reelección. Pero corresponde a cada uno señalar por qué vota, de una u otra manera.

Y por eso, a nombre de esta fracción, me he tomado todo este tiempo para decir que para nosotros la presencia del magistrado Araya García en la Corte es la continuidad de una obsolescencia que debe cambiar.

Aquí se han expresado algunas opiniones, para ir cerrando mi exposición, muy interesantes que no comparto. Aquí se ha dicho que para no reelegir un magistrado debe haber causas absolutamente fundadas y durante la discusión en la Constituyente se desprende que eso no es así.

No hay un derecho a ser reelecto. Perfectamente treinta y ocho diputados al menos pueden simplemente votar no y no dar una sola razón para que no se reelige un magistrado y esa decisión es válida.

Cuando en noviembre, me parece del 2012, no estoy seguro de la fecha, una mayoría de treinta y ocho votos, de treinta y ocho diputados decidieron no reelegir al magistrado Cruz, se presentaron varios recursos contra esa decisión.

Y uno de los recursos planteaba que la no reelección de Cruz era inválida, alegaba el recurrente, porque no había razones de peso para no reelegir a Cruz, y la Sala Constitucional acogió ese recurso, pero no por esa razón, sino por considerar que cuando se votó en contra de la reelección de Cruz por más de treinta y ocho votos ya había pasado el plazo constitucional, y por ello no se podía votar, sino que ya estaba reelecto Cruz.

Entonces, no existe ningún pronunciamiento sobre el derecho a ser reelecto y la exigencia de plantear razones fundadas y, además, porque en todo caso si hay razones fundadas o no para no reelegir o reelegir corresponde a la mayoría legislativa calificada tomar esa decisión, y es una decisión que si cumple con los parámetros procesales su contenido a favor o en contra puede ser cualquiera.

Señores diputados, diputaciones en general, este diputado respeta profundamente la decisión que va a tomar la minoría de esta Asamblea en ejercicio de un derecho constitucional, el derecho constitucional de reelegir a Jorge Araya García.

Serán ustedes los que cargarán con el peso de esa decisión y el futuro dirá si la decisión de ustedes fue la correcta o la nuestra, de no reelegir a Jorge Araya. Repito, ustedes están actuando plenamente dentro del ámbito constitucional al igual que nosotros.

Estimamos desde esta fracción que don Jorge Araya no merece continuar. Como llegó a la Sala Constitucional en el 2018 fue una forma incorrecta, espuria y poco transparente, y no solo no fue transparente en el 2018, sino en el 2026 siguió siendo oscura. No la quiso transparentar Araya García.

Como llegó ocultando vínculos políticos y haciendo creer que le cayó el regalo de los treinta y ocho votos como el maná del Cielo, no solo era increíble en el 2018, sino es más increíble aún en el 2026 y él continuó ocultando cómo llegó; ocultando sus vínculos políticos en el 2018 y manteniéndolos ocultos en el 2026. Eso para esta fracción es causal suficiente para votar en contra de la reelección de Jorge Araya.

Para ustedes el trabajo que ha hecho don Jorge es un trabajo adecuado y correcto, es un trabajo que merece la reelección, pero creo que en el fondo, en el fondo de su voto hay un deseo de golpear al Gobierno y de decirle no tiene el poder suficiente para sacar a un magistrado del Poder Judicial, sino que nos necesita a todos y no le vamos a dar el gusto de renovar la Corte, no le vamos a dar el gusto de cumplir el compromiso de renovar la Corte Suprema de Justicia, aunque para renovarla los necesitemos a ustedes.

Ni siquiera quieren participar ustedes en la renovación del Poder Judicial. Están contentos y satisfechos de cómo funciona la cúpula judicial. Son conservadores en ello y se vale.

¿Les parece bien cómo funciona la cúpula judicial? Bien, que con su pan se lo coman, dicen los españoles. El tiempo dirá quién se equivocó y quién acertó. Esta fracción de Pueblo Soberano con orgullo y con convicción anuncia su voto negativo a la reelección de Jorge Araya García.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

El diputado Trejos me había hecho la observación que él estaba en lista y que era el que seguía.

Les aclaramos que él está subiendo en la lista porque él hizo referencia al informe de minoría. Es así que le damos la palabra al diputado Trejos Mazariegos, Antonio.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias.

Mi primera promesa el día de hoy será no excederme de los cuarenta y cinco minutos del diputado Villalobos Umaña.

Muy bien, señora presidente, compañeros y compañeras diputados, la aritmética del gatito es correcta, pero la conclusión es total y completamente equivocada.

Tener treinta y un votos no les permite imponer un solo magistrado, cierto, pero sí bloquear cualquier nombramiento y a partir de esa imposición extorsionar, comprar, prometer y presionar hasta prometiendo enterrar un tratado internacional que (entre comillas) "no existe", (cierro comillas), por los siete votos que les faltan para descabezar al Poder Judicial.

Una mayoría calificada es una garantía constitucional, sí, pero no es un certificado de que el riesgo político desapareció.

Yo no afirmo que ustedes tengan el poder de controlar al Poder Judicial, lo que sí afirmo es que yo tengo la responsabilidad de impedir que lo tengan, que ningún partido político, y menos el chavismo, controlen, tergiversen y terminen de corromper un bastión para la democracia costarricense.

Lo que sí le concedo señor diputado Villalobos Umaña es que la elección del 2018 no fue transparente, pero hoy gracias a un proyecto de ley presentado e impulsado por el Frente Amplio, y que no les dio tiempo a ustedes de plagiar y robar, es pública la elección de los magistrados suplentes como también fue pública gracias a otro proyecto de ley presentado, impulsado y aprobado por el Frente Amplio, pública la elección de la Presidencia de la Corte Suprema. Por primera vez habrá transparencia.

Nuestro voto por el magistrado Jorge Araya se valora por sus méritos y por la independencia judicial que debemos preservar. Este año y precisamente en este mismo mes de octubre estamos conmemorando doscientos años de la instalación de nuestra primera Corte Suprema de Justicia.

Vean qué simbólico: el 1° de octubre de 1826, dos siglos de una construcción institucional que ha tenido altos y bajos y momentos de enorme valentía; una historia que nos pertenece a todas y todos los costarricenses.

Me gustaría que honráramos ese aniversario con una decisión que podamos explicar con orgullo, que cuando nos correspondió evaluar a un magistrado de la Corte Suprema, actuamos no con el hígado, no con la enemistad de querer volarnos a alguien que votó por levantarle el fuero a alguien investigado por corrupción, sino que actuemos con criterio propio y defendamos la libertad de quienes deben juzgar al poder, porque la libertad tiene consecuencias muy concretas.

Para una persona trabajadora significa poder reclamar sus derechos, aunque el patrono tenga influencias, tenga hasta una plantación bananera y alguna magistrada suplente por ahí dando vueltas; para una comunidad significa poder defender el agua, aunque enfrente intereses económicos poderosos; para una persona investigada significa tener un juicio justo, aunque exista una campaña pública que ya le haya condenado; y para una víctima de corrupción significa que su denuncia podrá avanzar, aunque alcance a alguien que está sentado en un ministerio o en una curul o hasta en una silla judicial o presidencial.

Esa es la independencia judicial, ni más ni menos. Esa es la que defendemos desde la izquierda democrática: una condición para que la igualdad ante la ley sea una igualdad real.

Nuestra historia ofrece una lección extraordinaria sobre esto. En 1892 el entonces presidente José Joaquín Rodríguez, podemos decir presidente porque nos referimos a en ese momento histórico, como lo hacía el magistrado Araya García refiriéndose a quien en ese momento era el presidente Figueres, disolvió el Congreso en uno de aquellos golpes de Estado típicos de la región latinoamericana.

Ricardo Jiménez Oreamuno, entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, presentó su renuncia el día siguiente, el 1° de setiembre. En una nota calificó aquella decisión como un ataque mortal a la Constitución, era un golpe de Estado.

Don Ricardo entendió que la autoridad de un juez nace del orden constitucional, no nace de las compraventas políticas. Si se acepta que un gobernante destruye el orden cuando le resulta incómodo un resultado, también se destruye el fundamento de la justicia.

Han pasado ya ciento treinta y cuatro años de aquella decisión valiente de don Ricardo Jiménez Oreamuno. Las formas de presión cambiaron un poco y ahora se apoyan en troles, vallas publicitarias, memes y hasta videos de señoras patinando, como nos pudieron demostrar el diputado Barzuna Thompson como un ataque a otra magistrada, pero la responsabilidad de resistir estas tentaciones permanece y es la misma.

Hoy no hace falta disolver un tribunal completo para debilitarlo. Se puede intentar condicionar la continuidad de sus integrantes, se puede desacreditar a quienes les investigan por corrupción, se puede comprar vallas publicitarias o venderlas por una embajada con tal de desacreditar a la justicia que investiga a los presuntos corruptos, se puede restringir además la capacidad de trabajar mediante decisiones presupuestarias.

Por eso debemos examinar bien los hechos y hablar con precisión. El 24 de abril de este año, don Rodrigo Chaves, expresidente, afirmó públicamente que después del Ejecutivo y el Legislativo, a su proyecto político le faltaba tomar el Poder Judicial y se comprometió a contribuir a tomar ese poder. La declaración fue recogida por toda la prensa nacional.

Compañeros, ¿tomar qué?, ¿tomar para quién? El Poder Judicial pertenece a la República, tiene doscientos años la Corte Suprema de la Justicia. Su función exige independencia frente al partido que haya ganado las elecciones. Una victoria electoral autoriza gobernar dentro de las competencias institucionales.

Aunque don Gonzalo Ramírez se nos quede dormido, vamos a seguir con esto.

El control judicial de esas competencias sigue siendo obligatorio, incluso para un Gobierno que haya recibido el respaldo popular amplísimo. Así funciona una democracia constitucional, don José Miguel Villalobos.

El voto permite cambiar a quienes gobiernan, mientras los derechos protegidos también a quienes no votaron por ellos. Y las preocupaciones por presiones sobre la judicatura no son presuntas, tienen una documentación nacional e internacional que hemos probado y documentado.

El 12 de mayo de 2025, la relatora especial de Naciones Unidas sobre Independencia de Magistrados, Abogados y Jueces dirigió una comunicación de alerta a Costa Rica sobre la información recibida de mensajes de desprestigio contra la Asociación Costarricense de la Judicatura, contra los jueces y contra su presidenta Adriana Orocú, así como contra injerencias del Poder Ejecutivo sobre el poder judicial. Esa comunicación constituye la primera advertencia internacional de lo que hemos estado viendo día tras día.

Tenemos el recuerdo de la venta de embajadas a cambio de vallas publicitarias para desprestigiar y exigir la renuncia de los magistrados y fiscales que estaban investigando algunas causas de corrupción, y un sinfín de actos contra la independencia judicial que hemos podido demostrar y documentar, reales, concretos.

También hay decisiones presupuestarias, quizás hoy las más graves. Mediante un oficio del 18 de agosto de este año, Hacienda comunicó —¿quién será Hacienda? Ah, el investigado por presunta corrupción— comunicó una rebaja de aproximadamente veintitrés mil seiscientos veintidós millones de colones al presupuesto judicial, ojo, para su tramitación legislativa. El desglose tenía apellidos, específicamente iba una rebaja de más de nueve mil quinientos treinta y seis millones de colones de recortes a la OIJ, ojo, desde Hacienda no quieren que la OIJ investigue, casi mil millones de recorte.

Tenemos además las normas de ejecución presupuestaria abiertas, groseras y vilmente inconstitucionales.

La advertencia institucional fue que una afectación a investigaciones, servicios judiciales, defensa pública y atención a las víctimas, eso es lo que no le interesa a los que están siendo investigados por corrupción. Eso exige una discusión mucho más amplia de qué independencia judicial estamos defendiendo.

Investigar el crimen organizado requiere personal, recursos, pericias, tecnología y protección para quienes participan en estos procesos. Cuando se debilita esa capacidad, quienes tienen menos recursos quedan más expuestos, una familia con dinero podrá seguir pagando abogados privados, los narcotraficantes hasta en efectivo pueden pagarlos.

Presenté un proyecto de ley, con el apoyo de algunos de Pueblo Soberano, que espero no me entierren, solo porque lleva mi firma, para combatir esa

práctica desleal de abogados que aceptan el dinero sucio del narcotráfico para defender a los narcotraficantes. Desde nuestra perspectiva, defender el acceso a la justicia también es combatir la desigualdad.

Vean ustedes, por supuesto, que el Poder Judicial tiene que rendir cuentas todos los días, debe corregir los privilegios, ya hablamos de los autos y quitemos esos autos discrecionales, y empecemos por la Asamblea Legislativa, que no haya ni un auto discrecional acá.

Sancionemos la corrupción interna y que se responda por las demoras que perjudican a los costarricenses. Precisamente porque queremos una justicia mejor, requerimos que la Sala esté completa y no yendo, descabezándola desde magistrados suplentes a propietarios como algunos proponen.

El artículo 154 de nuestra Constitución somete al Poder Judicial ante la Constitución y ante la ley. Esa disposición también obliga a quienes ejercemos el poder político, debemos respetar que una sentencia puede ser contraria a nuestras preferencias. A mí me corresponde defender este principio cuando beneficia a alguien con quien coincido, y también cuando protege a alguien con el que discrepo.

Así se demuestra la convicción democrática, y ahí se ubica mi decisión sobre el magistrado Araya García, así como sobre el magistrado Olaso y la magistrada Roxana Chacón, estos dos, la única diferencia es que no votaron por el desafuero al expresidente Chaves.

En el dictamen de mayoría que recomienda la no reelección del magistrado Araya García, reconocen…, encuentro algunos reconocimientos que la Asamblea debería tomar muy, muy, muy en serio. El propio informe chavista admite que los antecedentes políticos de Araya no permiten concluir que hayan cumplido en su deber de independencia, el propio informe chavista reconoce que utilizar un beneficio previsto en el régimen vigente no constituye una falta.

Y el propio informe chavista establece que la existencia de una querella no acredita un delito ni permite desconocer la presunción de inocencia. Esas presunciones y precisiones tienen consecuencias, si las aceptamos, debemos decidir con base en hechos concretos que sí se le puedan atribuir al magistrado Araya García.

La renovación institucional merece debate, podemos discutir límites, procedimientos de nombramiento más transparentes y cambios a la organización judicial.

Recientemente pude acompañar a la diputada Gordienko López con una reforma para entrarle a ese tema, con propuestas, no solo con descabezamientos y ataques viles contra los jueces.

Pero una reforma democrática debe diseñarse para que funcione con cualquier gobierno. Debe evitar que una mayoría pueda sustituir a quienes controlan sus actuaciones, la mejor prueba de la reforma es imaginarla aplicada por nuestros adversarios, un buen ejemplo que don José Miguel Villalobos siempre nos da; pensemos, mañana ustedes serán oposición.

Compañeros y compañeras, Costa Rica merece mejorar su justicia, no someterla ante el poder político. Necesitamos mayores resultados, no intimidación contra los jueces, podemos investigar la corrupción y debemos hacerla contra todos los poderes, con el Judicial, pero también contra el Ejecutivo y el Legislativo, con garantías y sin privilegios.

Por eso sí, yo en principio estoy a favor de levantar los fueros de impunidad, porque considero que muchas veces no son solo inmunidad.

Respaldo la reelección de Araya García con la convicción de que evaluar una magistratura exige responsabilidad, evidencia documental y respeto por la independencia de criterio.

Quiero que quienes hoy somos jóvenes podamos acudir mañana a un tribunal con la confianza de que nuestros casos se van a resolver conforme a derecho, aunque enfrenten al gobierno, a una gran empresa, a una persona influyente.

Quiero que cualquier gobernante sepa que sus decisiones van a ser revisadas, que nadie está por encima de la ley, y que cualquier ciudadano que sepa que sus derechos conservarán valor, aunque estén solos.

Tenemos dos siglos de historia judicial sobre los que vamos a seguir construyendo y defendiendo, frente a los ataques que hoy vienen de parte del Pueblo Soberano y de Zapote.

Don Jorge, señor magistrado; Víctor Jara nos dejó una enseñanza importante: Canto que ha sido valiente, siempre será canción nueva.

También una democracia se renueva cuando hay personas dispuestas a sostener la voz con independencia, aunque incomoden, y precisamente cuando incomodan al poder político.

Que en Costa Rica siempre haya espacio para garantías, para esa valentía, más hoy en tiempos de narcotráfico, crimen organizado y populismo autoritario y antidemocrático. Honremos esa historia dejando una justicia con mayor capacidad para servir a nuestros conciudadanos y con plena libertad para controlar al poder político.

Muchísimas gracias.

Me reservo el resto del tiempo y se lo cedo al diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

En la lista tenemos al diputado Araya Sibaja, Edgardo, quince minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta.

Para cederle mi tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor.

Seguido tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene treinta minutos, más el tiempo restante de don Antonio Trejos, treinta y dos minutos treinta y dos segundos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Dice el diputado Villalobos que no digamos algo de lo que estamos absolutamente convencidos, que no digamos cuál es el elefante en la habitación, que no hablemos de ese tema que les preocupa tanto.

Pero a nosotros nos preocupa más, pues, por supuesto, que no le vamos a hacer caso al diputado Villalobos. La principal preocupación que tiene la fracción del Frente Amplio en la discusión sobre reelección o no de

magistraturas de la Corte Suprema de Justicia es el riesgo inminente de un gobierno que no parece tener límites en su deseo de concentración de poder; incluso, poniendo en peligro la división de poderes, la independencia judicial y los pilares que sostienen nuestra democracia.

Un gobierno que ha dado muestras de conductas autoritarias y de una pretensión de concentración del poder que pasa por eliminar todo contrapeso institucional o político.

Un gobierno que no quiere oposición si no es arrodillada y sometida, que no quiere oposición si no es agachada y aplaudiéndoles todo lo que proponen. Un gobierno que quiere tener sometidos a los cuatro poderes de la República, incluyendo al Poder Judicial y al Tribunal Supremo de Elecciones, y que ha demostrado de estar dispuesto a hacer lo que sea con tal de lograr ese objetivo.

Por supuesto que esa es la preocupación fundamental que tiene la fracción del Frente Amplio en estas discusiones. Queremos que mejore la administración de justicia en Costa Rica, queremos una justicia pronta y cumplida, una justicia más cercana a la ciudadanía, queremos una Corte transparente, una Corte que rinda cuentas, que use eficientemente los recursos y que atienda con justicia y celeridad a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Y sí, nos gustaría ver una mayor renovación también de los cargos en la Corte, con jueces y juezas absolutamente independientes del poder político, que realmente defiendan y representen la aspiración de un Estado democrático de derecho.

Bueno, ¿pero qué es lo que pasa? Tenemos enfrente un proyecto político autoritario, que ha mostrado desprecio por nuestras instituciones, que muestra desprecio por la Constitución, que muestra desprecio por la separación de poderes y que muestra desprecio por la independencia judicial.

Y que si bien es cierto no tiene treinta y ocho votos para destituir magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sí tiene los votos suficientes para bloquear cualquier elección y lo ha demostrado. Lo ha demostrado aquí con el comportamiento vergonzoso que tuvieron cuando se discutió la reelección o el nombramiento, más bien, de magistraturas suplentes de la Sala Constitucional.

A pesar de la evidencia de que se estaba sometiendo a la Sala Constitucional a un riesgo de no poder funcionar, de no poder resolver casos de la ciudadanía, siguieron y todavía están bloqueando el nombramiento de magistraturas suplentes de la Sala Constitucional.

No les importó dejar el vacío, no les importó dejar esa vacante, al punto de que obligaron al mismo sistema a autodefenderse, porque eso es lo que tuvo que hacer la propia Sala Constitucional. Como un organismo que activa sus defensas, ante una bacteria, ante un virus que lo está carcomiendo, obligaron a la institucionalidad a tomar una medida extrema de autodefensa, como es la prórroga de los nombramientos de los magistrados suplentes actuales.

Pero por supuesto que esa es una medida excepcional, es una medida excepcional que claramente no nos gusta. ¿A quién le va a gustar que tenga que prorrogarse el nombramiento de magistraturas sobre las que ha terminado su periodo, porque la Asamblea no quiere elegir? Porque hay un partido que se sienta en la galleta de bloquear el nombramiento si no pueden controlar a quién se nombra, si no pueden nombrar a sus amigotes, porque lo hemos dicho muchas veces.

Y si no pueden controlar nombramientos de magistrados que sean serviles, que sean dóciles, que sean agachados al poder político, que voten como quiere Zapote que voten, y eso es lo que hicieron y obligaron a la Sala Constitucional a dictar esa medida extrema que no nos gusta y no queremos seguir en ese escenario. No queremos que la prórroga de magistrados suplentes se haga eterna y ese es el escenario que vemos.

Y ustedes lo demostraron aquí después de que vino la sentencia, se dieron el tupé de agarrar todo el concurso que se había hecho, tirarlo a la basura y devolverlo a la Comisión de Nombramientos para que empiece de cero, para que empiece de cero y quién sabe cuándo hasta las calendas griegas se resolverá el nombramiento de magistraturas suplentes de la Sala Constitucional.

Y tenemos claro que, si se va a dejar una vacante en los cargos que están para reelección, tiene que ser por motivos muy justificados, por motivos muy sólidos y claros, porque de lo contrario abrimos el riesgo de que vuelvan a hacer lo mismo que hicieron en el nombramiento de los magistrados suplentes.

Si no logran imponer un nombre, no se nombra a nadie. Como el agresor que dice: si no es mía no será de nadie. Ese fue el comportamiento de la

fracción oficialista y es lo que nos tiene aquí con esta preocupación de la que el diputado Villalobos no quiere que hablemos. Pero vamos a hablar de eso, porque es sumamente preocupante que en otras salas de la Corte hagan lo mismo.

Y nos dice el diputado Villalobos que es que no tienen los votos para nombrar e imponer a su antojo a quien van a nombrar. Pero es que hemos visto comportamientos que se acercan más al comportamiento de la Cosa Nostra que a un comportamiento de la política democrática.

Hemos visto comportamientos que rayan, sí, diputado Villalobos, en la extorsión. Lo que el Gobierno intentó hacerle al diputado Calderón Calderón amenazándolo con que si no votaba en contra la reelección de la diputada Julia Varela iban a bloquear la concesión de una cooperativa de estibadores, donde hay familias puntarenenses que estaban quedándose sin trabajo, es una conducta delictiva, extorsiva, una conducta vergonzosa que cualquier demócrata tendría que estar escandalizado.

Y no me van a negar aquí que eso le intentaron hacer al diputado Calderón Calderón, y no me van a negar aquí que han intentado recurrir a prácticas similares con otras diputaciones de esta Asamblea Legislativa amenazándolas, chantajeándolas con cosas personales.

El comportamiento de lo que le hicieron a la diputada Ángela Aguilar es también vergonzoso, amenazándola con los proyectos que son importantes para ella, y sin importarles el impacto en la comunidad de tener que empezar de cero un trámite.

Por supuesto que han mostrado disposición de comportamientos que rayan más en un comportamiento mafioso que en un comportamiento de un partido que actúa conforme a los parámetros democráticos.

Y, por supuesto, que nos preocupa que esas prácticas delictivas sigan acrecentándose y generando condiciones para influenciar más diputaciones y lograr imponer un nombramiento que les permita controlar la Corte Suprema de Justicia, pero no para lograr más democracia, no para lograr más transparencia, para tener jueces amigos.

¿O no lo ven? Hablando de milagros, hablando de milagros. Hoy hemos hablado de milagros. El diputado Villalobos nos habló del milagro de los treinta y ocho votos.

Pero hemos visto milagros parecidos, hemos visto milagros parecidos en los últimos días. Hemos visto, por ejemplo, el milagro en el cual después de una negociación de meses con el Partido Pueblo Soberano, un texto consensuado de un proyecto de ley que fue aprobado por unanimidad en este Plenario, de pronto ocurre el milagro al revés del que mencionaba el diputado Villalobos: se esfumaron todos los votos.

Votaron proyectos en primer debate, los firmaron, los negociaron, y de pronto le quitaron el voto y lo mandaron al archivo. ¿Eso no es también algo sorpresivo? ¿Qué pasó ahí? ¿A quién quieren extorsionar con ese cambio repentino de posición?

Hoy vimos, entre ayer y hoy, vimos nuevos milagros. La fracción del Partido Pueblo Soberano había dicho que no iba a reelegir magistrados, que no iba a reelegir a ningún magistrado, porque quiere una renovación de la Corte.

Y de pronto, por arte de magia, como se multiplicaron los panes y los peces, de pronto dijeron que sí iban a reelegir a algunos magistrados y dijeron que le iban a dar el voto al magistrado Olaso y a la magistrada Chacón.

¿Qué pasó ahí? ¿Qué pasó ahí? En el caso del magistrado Olaso coincidimos porque es un buen magistrado, es un muy buen magistrado. Hay que reconocer que es un magistrado que propone, que crea jurisprudencia, que está siempre planteando y atendiendo problemas, que se preocupa por las poblaciones más vulnerables. Coincidimos. También le vamos a dar el voto a la reelección al magistrado Olaso, vamos a coincidir en esa.

Pero ustedes son los que habían dicho que no iban a reelegir a ninguno. ¿Qué cambió? ¿Qué cambió en el caso del magistrado Olaso? Porque les voy a decir algo. Ahora, aquí el diputado Villalobos, en un argumento gerontofóbico, discriminatorio, de las personas adultas mayores, nos dice que la diputada Varela Araya, la magistrada Varela Araya ya dio sus mejores años.

Yo no creo. Yo creo que es una muy buena magistrada, también tiene, y aquí lo dijimos, tiene estadísticas muy buenas, sentencias muy buenas y un trabajo recto. Pero la votaron en contra.

¿Qué diferencia hay entre el magistrado Olaso y la magistrada Varela? Yo solo encontré una, yo solo encontré una. El magistrado Olaso votó en contra del levantamiento del fuero de inmunidad del señor Chaves. Esa fue la diferencia.

Es decir, en el fondo, toda esa hablada de que queremos la renovación del Poder Judicial y queremos cambiar la Corte, toda la hablada quedó en nada. Lo que les importa es a quién pueden considerar afín al chavismo o no, a quién pueden considerar que apoye la impunidad de Rodrigo Chaves y quién no. Al final todo se reduce a eso.

Al final ese es el punto: ¿quién les puede ayudar a propiciar la impunidad y quién no? ¿Quién es de ustedes y quién no? Ese es el asunto aquí. Ese es el asunto. Y no vamos con esa lógica.

Nosotros, me refiero a la fracción del Frente Amplio, estamos analizando caso por caso y vemos el desempeño, y vemos el desempeño de forma integral. Y hemos votado y vamos a votar por magistrados que, incluso, en sus sentencias pueden no habernos favorecido, en consultas o acciones que hayamos presentado, o que puedan tener líneas de jurisprudencia que no coincidan con nuestra visión ideológica, si son buenos magistrados, si han hecho un buen trabajo, si han sido probos y han tenido un desempeño correcto.

¿Por qué? Porque nos preocupa ante todo la democracia de este país. Los países que han perdido su democracia perdieron primero el Poder Judicial. Es la puerta para destruir la democracia y lo pueden ver en los países que saltaron de una democracia a un régimen autoritario, tanto por lo que llaman izquierda como por lo que llaman derecha.

Lo hemos visto, el paso clave para destruir una democracia es que el Poder Ejecutivo tome el control del Poder Judicial. Y hoy tenemos países hermanos donde esa separación se perdió. Y tenemos entonces fiscalías que persiguen inventándose acusaciones a los opositores políticos y buscan encarcelarlos.

Y hemos visto cómo cuando se pierde esa separación, se pierden las libertades. Y a este país que amamos, no se lo deseamos eso jamás. Y no vamos a hacer nada que abra esa puerta.

Porque ya la fracción de Pueblo Soberano mostró que está dispuesta a recurrir a la persecución política. Y lo único que salva la democracia de este país, a las fuerzas democráticas, a las fuerzas de oposición que no comulgan con ustedes, de sufrir una mayor persecución, es que todavía a duras penas hay independencia del Poder Judicial.

Ya demostraron que en las instituciones que controlan, son capaces de todo. Controlan el PANI y lo que le hicieron a la hija de Álvaro Ramos no tiene nombre. Es lo más cochino y sucio que he visto yo en mi vida.

Lo que le hicieron a la hija de Álvaro Ramos, usando en campaña el control del Patronato Nacional de la Infancia para perseguir opositores, no se lo deseo a ninguna familia de este mundo. Y lo hacen porque controlan el PANI. ¿Qué no harían si controlaran la Fiscalía?

Ya mostraron sus pretensiones. Aquí en esta Asamblea no han querido investigar nada, nada que pueda cuestionar a jerarcas o exjerarcas de Pueblo Soberano o del partido de Gobierno de la continuidad, incluyendo el Gobierno anterior.

No han querido investigar ni los casos más graves, ni el caso de la lista de los doscientos policías señalados por vínculos con el crimen organizado, que estuvo engavetada por más de un año, quisieron investigarlo; ni casos tan graves como las rotondas cuadradas de la ruta 32, que le costaron millones al pueblo de Costa Rica de ineficiencia del Gobierno anterior. Casos serios no han querido investigarlos.

Y se sacaron de pronto, debajo de la manga, una investigación contra el excandidato presidencial del Frente Amplio, Ariel Robles, por un tuit que publicó de una supuesta llamada a la violencia, que él explicó que no era así. Y además no hubo ninguna violencia de donde querían inventarse que iba a haber una violencia.

Y van a hacer toda una investigación para llevar al candidato opositor, excandidato opositor, para tratar de perseguirlo y cuestionarlo, pero eso lo hacen porque tienen el poder.

Ya han dado muestras de que están dispuestos a incurrir en las peores formas de persecución, contra opositores políticos, porque tienen el poder para hacerlo. Imagínense lo que pasaría si llegan a tomar el control del Poder Judicial, de la Fiscalía.

No respetan sentencias de los tribunales, sentencias que han dado órdenes directas, no les da la gana de respetarlas. Imagínense lo que pasaría en este país Si llegan a controlar la persecución penal. Ahí sí que no podríamos probablemente ni siquiera estar aquí en este Plenario teniendo este debate.

Dice el diputado, dice el diputado Villalobos que por qué no negociamos el nombramiento de magistrados. Miren, la fracción oficialista de la historia que más ha demostrado una incapacidad absoluta para negociar nada, es esta que yo tengo aquí al frente. Muestran una incapacidad absoluta para negociar, una incapacidad absoluta para el diálogo.

Como no les votamos un proyecto que querían que les votaran, cosa normal en una democracia, porque aquí les hemos votado un montón de proyectos, pero apareció uno que no les votamos, entonces están haciendo un berrinche del carajo, al punto de que ahora no votan nada.

Bloquean todos los proyectos, en algunos casos los plagian, en otros simplemente les quitan el apoyo, y prefieren que aquí no salga nada a entrar en un diálogo como personas adultas y maduras. Bueno, ese no es precisamente el clima propicio para la negociación política, señoras y señores, tienen que reconocer eso, por lo menos.

Entonces, en ese contexto, compañeras y compañeros diputados, en la fracción del Frente Amplio nos vemos en esa disyuntiva, nos preocupa nuestra democracia, nos preocupa esas prácticas autoritarias y ese intento de tener el control del Poder Judicial y el riesgo que implica abrir vacantes, porque aunque no puedan hoy todavía nombrar a alguien sin tener los atestados y sin tener la transparencia, están trabajando para eso, y generar vacantes indefinidas tampoco es una opción para nosotros.

No nos gusta la *prorrogatio*, entendemos por qué la Sala lo hizo, es una acción desesperada, es una acción de autodefensa. Pero no nos gusta estar tres años, cuatro años con magistrados suplentes que tienen un nombramiento vencido resolviendo los casos. No nos gusta ese escenario y es al escenario al que ustedes nos han llevado. Y nos preocupa mucho que nos quedemos ahí y que se amplíe a otras salas de la Corte Suprema de Justicia. Eso nos pone en la disyuntiva al valorar el nombramiento o no, la reelección o no del magistrado Araya García.

Es cierto, yo no voté por él para que sea nombrado en 2018. Es cierto, me generaba preocupación ese nombramiento, pero ese análisis que han hecho aquí, de lo que pasó en 2018, aplica, pero lo que más aplica para esta decisión que tenemos que tomar es qué ha pasado entre 2018 y 2026.

Porque aquí quieren que valoremos la reelección o no del magistrado por cómo fue nombrado hace ocho años, pero no estamos en este momento haciendo el nombramiento de 2018, estamos valorando la reelección o no de quien ya fungió como magistrado durante los últimos ocho años.

¿Y qué hemos visto ahí? No hemos visto denuncias o cuestionamientos éticos o denuncias penales o faltas de ningún tipo que se puedan señalar aquí. Y hemos visto un magistrado que está al día en sus resoluciones, en sus trámites, en su despacho, y un magistrado que dicta sentencias bien fundamentadas, aunque muchas no las compartimos, porque tengo que decir que talvez muchas de las veces el magistrado Araya García vota en contra de lo que pedimos o creemos los diputados del Frente Amplio.

No es que sea un magistrado que nos da la razón en lo que queremos, no. Pero hemos visto un magistrado que funciona de manera equilibrada; es decir, no guiado por fanatismos de ningún tipo, que fundamenta sus resoluciones y que genera un equilibrio en la Sala Constitucional, en algunas resoluciones coincide con un sector, en otro con otro, pero fundamenta sus resoluciones.

Y no hemos visto en estos ocho años conductas que puedan ser señaladas como de falta de independencia o como de un actuar indebido que pueda justificar una no reelección en el contexto en el que nos encontramos, esa es la realidad.

Aquí, de pronto, hemos visto una presentación de una entrevista donde el debate, según el diputado Villalobos, tiene que girar alrededor de si le dice señor o no le dice señor al expresidente Chaves; curioso, porque aquí escuchamos al diputado Villalobos, hace unas semanas, hablar de las mociones zalameras, dóciles y serviles.

Bueno, yo no puedo dejar de elegir o no elegir a un magistrado porque no le dice amo supremo al expresidente y no se arrodilla ante él, no puede ser ese el motivo, no puede ser ese el motivo, no puede ser ese el motivo para elegirlo o no elegirlo.

Queremos magistraturas independientes y queremos renovación en la Corte, pero ante todo queremos preservar la democracia de este país, queremos preservarla porque es el tesoro más preciado que le podemos dejar a nuestros hijos.

Y no vamos a hacer nada, nada que abra el portillo más pequeño para que perdamos esa independencia judicial y esa democracia que sostiene la vida de este país, la diferencia de este país en América Latina. Ese es el tesoro más preciado que tenemos y lo vamos a defender con nuestra vida, con el amor que le tenemos a esta patria. Ese amor profundo que nos trae aquí, nos tiene aquí y con el que vamos a votar el día de hoy, nos guste o no nos guste…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Seguido les voy a recordar que esta votación se hace de la forma ordinaria, en la cual el diputado se va a manifestar de acuerdo o no con la no reelección del señor Jorge Araya García, como magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Esta Presidencia les reitera que si están de acuerdo con la no reelección del señor magistrado deberán seleccionar el botón verde que significa votar sí. Y aquellos diputados que estén en contra de la no reelección del señor magistrado deberán seleccionar el botón rojo, que lo que significa es votar no.

Vamos a verificar que todas… ¿Lo repito? Con todo gusto.

Recordemos que lo que se vota es la no reelección del magistrado, ¿de acuerdo? Entonces, los diputados que están de acuerdo con la no reelección del señor magistrado deberán seleccionar el botón verde; y los que están en contra de la no reelección deben seleccionar el botón rojo. ¿De acuerdo?

Están todas y todos los diputados en sus curules porque voy a proceder a cerrar puertas.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, cerramos puertas y vamos a proceder a votar la no reelección del magistrado Jorge Araya García, expediente 25.801. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veintinueve votos a favor, veinticuatro en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

NO REELECCIÓN DE MAGISTRADO
JORGE ARAYA GARCÍA
EXP 25801

A Favor (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

En Contra (Voto: 24)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 0)

Por lo tanto, de conformidad con los alcances del artículo 158 constitucional al no haber alcanzado las dos terceras partes de los votos para la no reelección, se tiene por reelecto el señor Jorge Araya García, como magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia y vamos a señalar para el próximo 29 de octubre del 2026 a las quince horas la juramentación del señor Araya García.

Pueden abrir puertas, por favor.

Conforme el acuerdo, en este momento procedemos a levantar la sesión al ser las diecinueve horas con tres minutos.

Muchas gracias a todos.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Kattya Mora Montoya
Primera prosecretaria

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 28/ octubre /2026
Hora: 14:04:17

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1
Total 4
28/10/2026 al 28/10/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**	**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
28/10/2026	4				
25506	PLENARIO	27/10/2026 Retiro		35	Extraordinaria
	PADILLA VILLANUEVA SALVADOR				
25467	GOBIERNO Y ADM. (ÁRE	28/10/2026 Puesta a despacho		35	Extraordinaria
	BOGANTES RIVERA GERALD				
24917	PLENARIO	28/10/2026 Puesta a despacho		35	Extraordinaria
	BOGANTES RIVERA GERALD				
24780	PLENARIO	28/10/2026 Puesta a despacho		35	Extraordinaria
	BOGANTES RIVERA GERALD				